

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**La informalidad y su impacto en la recaudación tributaria de las
microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023**

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores:

Bach. Brayan Moisés CASIMIR TARAZONA

Bach. Sherly Yadira NIÑO CAPCHA

Asesor:

Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO

Cerro de Pasco – Perú – 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**La informalidad y su impacto en la recaudación tributaria de las
microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE
PRESIDENTE

Dr Nicéforo VENTURA GONZALES
MIEMBRO

Mg. Nemías CRISPÍN COTRINA
MIEMBRO



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Facultad de Ciencias Económicas y Contables
Unidad de Investigación

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE ORIGINALIDAD N° 008-2025

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

Presentado por:

Brayan Moises CASIMIR TARAZONA y Sherly Yadira NIÑO CAPCHA

Escuela de Formación Profesional

Contabilidad

Tipo de trabajo:

Tesis

Título del trabajo

La informalidad y su impacto en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023

Asesor:

Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO

Índice de Similitud: **28%**

Calificativo

APROBADO

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general; asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. Envío en la fecha el reporte completo de Turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 000043-2025-UNDAC/DFCEC.

Cerro de Pasco, 20 de abril del 2025



Firmado digitalmente por BERNALDO FAUSTINO Carlos David FAU 20194605046 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2025 22:39:21 -05:00

Dr. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO
Director de la Unidad de Investigación-FACEC

DEDICATORIA

Dedicamos esta investigación a Dios por permitirnos finalizar exitosamente nuestra tesis, proporcionándonos buena salud y fortaleza. Además, a nuestras familias por su respaldo incondicional.

A nuestros padres, quienes con su cariño y empeño nos han facilitado alcanzar hoy un sueño más, agradecemos que inculquen en nosotros el valor de perseverancia y coraje para no temer frente a las adversidades.

AGRADECIMIENTO

Con estima y reconocimiento, agradecemos a nuestro asesor de tesis, su orientación y respaldo han sido fundamentales para el progreso de esta investigación.

Además, queremos agradecer a las microempresas comerciales del distrito de Vicco por la información proporcionada para la elaboración de esta tesis; de manera más respetuosa, expresamos nuestro más profundo agradecimiento a cada individuo que participó en el desarrollo de esta investigación, por otorgarnos su respaldo, tiempo y saberes.

A la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión agradecer por brindarnos un entorno favorable para el aprendizaje y la investigación. Agradecemos a todos por formar parte de este relevante episodio de nuestras existencias. Y agradecemos a todos los que confiaron en nosotros y nos proporcionaron su respaldo. Este éxito también es de ustedes.

RESUMEN

El objetivo es determinar si la informalidad impacta en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023, El estudio fue desarrollado con el tipo de investigación aplicada, nivel correlacional, se empleó el método inductivo y deductivo y el diseño fue no experimental/transversal/correlacional, la población estuvo conformada por 44 microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, siendo la muestra de 40 microempresas comerciales, los instrumentos de 34 ítems fueron validados a través de juicio de expertos y con el Alfa de Cronbach en 0.947 y 0.949 positivo alto confiable y fiable, el trabajo de campo se llevó a cabo mediante la obtención de datos primarios, utilizando el método de recolección de información. Se aplicó dos cuestionarios con escala de Likert, una para cada variable a los 40 representantes de las microempresas comerciales del distrito de Vicco-Pasco.

Según los resultados de la hipótesis general tenemos el coeficiente de correlación de Rho de Spearman y es de 0.879 y el sig. (bilateral) es igual a $0.000 < 0.05$, donde afirmamos que existe una relación positivo muy alta y se rechaza la hipótesis nula.

Según los resultados de la hipótesis específica 1 se llegó a la conclusión: El incumplimiento de las normas tributarias impacto significativamente en la recaudación.

Según los resultados de la hipótesis específico 2 se llegó a la conclusión: La evasión tributaria impacto significativamente.

Según los resultados de la hipótesis específico 3 se llegó a la conclusión: El incumplimiento de las obligaciones tributarias impacto significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

Palabras Claves: Informalidad, recaudación tributaria, incumplimiento de las normas tributarias, incumplimiento de las obligaciones tributarias y evasión tributaria.

ABSTRACT

The objective is to determine whether informality impacts tax collection of commercial micro-enterprises in the Vicco - Pasco district, period 2023, The study was developed with the type of applied research, correlational level, the inductive and deductive method was used and the design was non-experimental / cross-sectional / correlational, the population consisted of 44 commercial micro-enterprises in the Vicco - Pasco district, the sample being 40 commercial micro-enterprises, the 34-item instruments were validated through expert judgment and with Cronbach's Alpha at 0.947 and 0.949 positive high reliable and reliable, fieldwork was carried out by obtaining primary data, using the information collection method. Two Likert scale questionnaires were applied, one for each variable to the 40 representatives of the commercial micro-enterprises in the Vicco-Pasco district. According to the results of the general hypothesis, the Spearman's Rho correlation coefficient is 0.879, and the sig. (bilateral) is equal to $0.000 < 0.05$, where we affirm a very strong positive relationship and reject the null hypothesis.

According to the results of specific hypothesis 1, the following conclusion was reached: Non-compliance with tax regulations has a significant impact on revenue collection.

According to the results of specific hypothesis 2, the following conclusion was reached: Tax evasion has a significant impact.

According to the results of specific hypothesis 3, the following conclusion was reached: Non-compliance with tax obligations has a significant impact on tax collection for commercial microenterprises in the Vicco-Pasco district, period 2023.

Keywords: Informality, tax collection, non-compliance with tax regulations, non-compliance with tax obligations, and tax evasion.

INTRODUCCIÓN

Es un honor poner a vuestra consideración la tesis titulada: **“La informalidad y su impacto en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023”**. En este trabajo de investigación nos enfocamos en la informalidad, la cual ha tenido un aumento significativo dentro de los últimos años, esta trae como consecuencia que los representantes o dueños de las microempresas comerciales del distrito de Vicco no formalicen sus negocios o también que conviertan sus negocios en informales para no pagar impuestos, a consecuencia de ello se ve afectado la recaudación tributaria, porque mientras la tasa de informales aumente la recaudación tributaria disminuye, afectando así al desarrollo de la sociedad.

La conciencia y la educación tributaria conduce al cumplimiento de las obligaciones tributarias, en este sentido en el distrito de Vicco, provincia de Pasco existen representantes de las microempresas comerciales que venden sus productos sin otorgar comprobantes de pago, tampoco llevan libros y registros contables, no tienen RUC entre otros, lo que nos lleva a la conclusión que los representantes de estas microempresas comerciales son informales. Se aprecia que no existe sanción alguna ante la informalidad, esta es la realidad en la que vivimos, por lo cual, este trabajo de investigación busca determinar el impacto entre la informalidad y la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, en el periodo 2023.

El presente trabajo de investigación está compuesto de cuatro capítulos muy importantes y que a continuación se detalla:

En el Capítulo I: consideramos el Problema de Investigación que abarca la identificación y planteamiento del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, formulación de objetivos, justificación y limitaciones de la investigación.

En el Capítulo II, consideramos el Marco Teórico, donde se desarrolla los antecedentes del estudio, las bases teóricas científicas, la definición de términos, formulación de hipótesis, identificación de variables y operacionalización de variables referente a las variables de estudio.

En el Capítulo III, consideramos la Metodología y Técnicas de Investigación, el tipo, nivel, método, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección, procesamiento, tratamiento estadístico, selección y validación de instrumentos y la orientación ética.

En el Capítulo IV, consideramos los Resultados y Discusión, análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación de resultados obtenidos y la prueba de hipótesis para el cual se aplicó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para determinar la relación de las variables.

Finalmente, la investigación culminó en las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de la hipótesis general, donde concluimos que, la informalidad impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco – Pasco, periodo 2023.

Los Autores

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

INDICE

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.....	1
1.2. Delimitación de la investigación.....	6
1.3. Formulación del problema	7
1.3.1. Problema general	7
1.3.2. Problemas específicos.	7
1.4. Formulación de objetivos.....	7
1.4.1. Objetivo general	7
1.4.2. Objetivos específicos	7
1.5. Justificación de la investigación	8
1.5.1. Justificación teórica	8
1.5.2. Justificación práctica	8
1.5.3. Justificación metodológica	8
1.5.4. Justificación social.....	9
1.6. Limitaciones de la investigación.....	9

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio.....	10
2.1.1. Nacionales	10
2.1.2. Internacionales.....	14
2.2. Bases Teóricas - científicas.....	16
2.2.1. Informalidad	16
2.2.2. Recaudación tributaria.....	26
2.3. Definición de términos básicos	31
2.4. Formulación de hipótesis	32
2.4.1. Hipótesis general.	32
2.4.2. Hipótesis específicas.	32
2.5. Identificación de variables	33
2.6. Definición operacional de variables e indicadores	34

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación	35
3.2. Nivel de investigación.....	35
3.3. Métodos de la investigación.....	36
3.4. Diseño de investigación	36
3.5. Población y muestra	37
3.5.1. Población	37
3.5.2. Muestra	37
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	38
3.6.1. Técnica.	38

3.6.2. Instrumento.....	39
3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación	39
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	40
3.9. Tratamiento estadístico	40
3.10. Orientación ética filosófica y epistémica	41

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Descripción del trabajo de campo	42
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados	43
4.3. Prueba de hipótesis	77
4.4. Discusión de resultados.....	84

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	34
Tabla 2 Estadísticas de fiabilidad.....	40
Tabla 3 ¿Cree usted que la falta de conocimiento tributario contribuye a la informalidad en las microempresas?.....	43
Tabla 4 ¿Considera usted que las empresas de su sector tienen un conocimiento adecuado de las normas tributarias vigentes?.....	44
Tabla 5 ¿Cree usted que las Normas que sancionan la informalidad son efectivas?	45
Tabla 6 ¿Cree usted que los cambios normativos dificultan el cumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	46
Tabla 7 ¿Considera usted que las normas actuales son suficientes para sancionar la informalidad?.....	47
Tabla 8 ¿Cree usted que las sanciones contra la informalidad son efectivas para las microempresas comerciales de su sector?	48
Tabla 9 ¿Considera usted que las sanciones por informalidad son aplicadas de manera consistente?.....	49
Tabla 10 ¿Estás de acuerdo con las sanciones que se imponen a las personas que cuentan con un negocio informal?	50
Tabla 11 ¿Considera usted que la defraudación tributaria es común en su sector?	51
Tabla 12 ¿Cree usted que las microempresas comerciales de su sector emplean estrategias de elusión tributaria para reducir el pago de impuestos?	52
Tabla 13 ¿Considera usted que la elusión tributaria es una práctica común en las microempresas comerciales?	53

Tabla 14 ¿Cree usted que en su sector existe una cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	54
Tabla 15 ¿Considera usted que la cultura tributaria es importante para cumplir con las obligaciones tributarias?.....	55
Tabla 16 ¿Considera usted que las microempresas comerciales de su sector cumplen con sus obligaciones formales tributarias?.....	56
Tabla 17 ¿Cree usted que el incumplimiento de las obligaciones formales es frecuente en su sector?	57
Tabla 18 ¿Considera usted que las empresas de su sector cumplen con sus obligaciones sustanciales (como el pago de impuestos)?.....	58
Tabla 19 ¿Cree usted que la falta de cumplimiento de las obligaciones sustanciales afecta la recaudación tributaria?	59
Tabla 20 ¿Considera usted que el IGV es un impuesto importante para la recaudación tributaria?.....	60
Tabla 21 ¿Cree usted que pagar oportunamente el IGV, reduce la informalidad de las microempresas comerciales del distrito de Vicco?	61
Tabla 22 ¿Cree usted que pagar oportunamente el Impuesto a la Renta, incrementa la recaudación tributaria?	62
Tabla 23 ¿Cree usted que las empresas de su sector cumplen con el pago oportuno del impuesto a la renta?.....	63
Tabla 24 ¿Considera usted que la brecha de pago, la cual está compuesta por los contribuyentes que declaran, pero no pagan, se debe a que no tienen conocimiento sobre la importancia de pagar los impuestos?.....	64
Tabla 25 ¿Cree usted que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones formales, donde la más importante es la entrega de comprobantes de pago?	65

Tabla 26 ¿Cree usted que la fiscalización tributaria es un mecanismo para reducir la informalidad?.....	66
Tabla 27 ¿Considera usted que es importante la fiscalización para detectar contingencias tributarias e imponer sanciones al comercio informal?	67
Tabla 28 ¿Cree usted que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones sustanciales, donde la más resaltante es la declaración de sus impuestos?	68
Tabla 29 ¿Considera usted que los contribuyentes tienen un proceso justo para impugnar las determinaciones tributarias?	69
Tabla 30 ¿Cree usted que la Administración Tributaria debe efectuar cobranzas más rígidas al sector informal y de esta manera incrementar la recaudación tributaria?	70
Tabla 31 ¿Considera usted que las medidas de cobranza tributaria por parte de la SUNAT, son justas y adecuadas?	71
Tabla 32 ¿Cree usted que el régimen tributario a la cual pertenece su empresa es adecuado para el pago de sus impuestos?.....	72
Tabla 33 ¿Considera usted que los regímenes tributarios actuales fomentan el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	73
Tabla 34 ¿Cree usted que el monto de los impuestos que paga su empresa es razonable en relación con los ingresos?.....	74
Tabla 35 ¿Considera usted que los impuestos son altos y que desalienta a las microempresas comerciales ser formales?	75
Tabla 36 ¿Cree usted que el monto de los impuestos es un factor que influye en la informalidad?.....	76
Tabla 37 Prueba de normalidad.....	77
Tabla 38 Correlaciones: La informalidad (Agrupada) y recaudación tributaria (Agrupada)	80

Tabla 39 Correlaciones: El incumplimiento de las normas tributarias (Agrupada) y recaudación tributaria (Agrupada).....	81
Tabla 40 Correlaciones: La evasión tributaria (Agrupada) y la recaudación tributaria (Agrupada).....	82
Tabla 41 Correlaciones: El incumplimiento de las obligaciones tributarias (Agrupada) y la recaudación tributaria (Agrupada).....	84

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 ¿Cree usted que la falta de conocimiento tributario contribuye a la informalidad en las microempresas?.....	43
Gráfico 2 ¿Considera usted que las empresas de su sector tienen un conocimiento adecuado de las normas tributarias vigentes?.....	44
Gráfico 3 ¿Cree usted que las Normas que sancionan la informalidad son efectivas?	45
Gráfico 4 ¿Cree usted que los cambios normativos dificultan el cumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	46
Gráfico 5 ¿Considera usted que las normas actuales son suficientes para sancionar la informalidad?	47
Gráfico 6 Gráfico 7 ¿Cree usted que las sanciones contra la informalidad son efectivas para las microempresas comerciales de su sector?.....	49
Gráfico 7 ¿Considera usted que las sanciones por informalidad son aplicadas de manera consistente?.....	50
Gráfico 8 ¿Estás de acuerdo con las sanciones que se imponen a las personas que cuentan con un negocio informal?	51
Gráfico 9 ¿Considera usted que la defraudación tributaria es común en su sector?	51
Gráfico 10 ¿Cree usted que las microempresas comerciales de su sector emplean estrategias de elusión tributaria para reducir el pago de impuestos?.....	52
Gráfico 11 ¿Considera usted que la elusión tributaria es una práctica común en las microempresas comerciales?.....	53
Gráfico 12 ¿Cree usted que en su sector existe una cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	54

Gráfico 13 ¿Considera usted que la cultura tributaria es importante para cumplir con las obligaciones tributarias?.....	55
Gráfico 14 ¿Considera usted que las microempresas comerciales de su sector cumplen con sus obligaciones formales tributarias?.....	56
Gráfico 15 ¿Cree usted que el incumplimiento de las obligaciones formales es frecuente en su sector?	57
Gráfico 16 ¿Considera usted que las empresas de su sector cumplen con sus obligaciones sustanciales (como el pago de impuestos)?.....	58
Gráfico 17¿Cree usted que la falta de cumplimiento de las obligaciones sustanciales afecta la recaudación tributaria?.....	59
Gráfico 18 ¿Considera usted que el IGV es un impuesto importante para la recaudación tributaria?.....	60
Gráfico 19 ¿Cree usted que pagar oportunamente el IGV, reduce la informalidad de las microempresas comerciales del distrito de Vicco?	61
Gráfico 20 ¿Cree usted que pagar oportunamente el Impuesto a la Renta, incrementa la recaudación tributaria?	62
Gráfico 21 ¿Cree usted que las empresas de su sector cumplen con el pago oportuno del impuesto a la renta?.....	63
Gráfico 22 ¿Considera usted que la brecha de pago, la cual está compuesta por los contribuyentes que declaran, pero no pagan, se debe a que no tienen conocimiento sobre la importancia de pagar los impuestos?.....	64
Gráfico 23 ¿Cree usted que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones formales, donde la más importante es la entrega de comprobantes de pago?	65
Gráfico 24 ¿Cree usted que la fiscalización tributaria es un mecanismo para reducir la informalidad?.....	66

Gráfico 25 ¿Considera usted que es importante la fiscalización para detectar contingencias tributarias e imponer sanciones al comercio informal?	67
Gráfico 26 ¿Cree usted que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones sustanciales, donde la más resaltante es la declaración de sus impuestos?	68
Gráfico 27 ¿Considera usted que los contribuyentes tienen un proceso justo para impugnar las determinaciones tributarias?	69
Gráfico 28 ¿Cree usted que la Administración Tributaria debe efectuar cobranzas más rígidas al sector informal y de esta manera incrementar la recaudación tributaria?	70
Gráfico 29 ¿Considera usted que las medidas de cobranza tributaria por parte de la SUNAT, son justas y adecuadas?.....	71
Gráfico 30 ¿Cree usted que el régimen tributario a la cual pertenece su empresa es adecuado para el pago de sus impuestos?.....	72
Gráfico 31 ¿Considera usted que los regímenes tributarios actuales fomentan el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	73
Gráfico 32 ¿Cree usted que el monto de los impuestos que paga su empresa es razonable en relación con los ingresos?.....	74
Gráfico 33 ¿Considera usted que los impuestos son altos y que desalienta a las microempresas comerciales ser formales?	75
Gráfico 34 ¿Cree usted que el monto de los impuestos es un factor que influye en la informalidad?.....	76

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema

La informalidad es un fenómeno omnipresente a nivel global, impacta de manera significativa en la recaudación tributaria, especialmente en el contexto de las microempresas comerciales. En el ámbito mundial, la economía informal se manifiesta en un porcentaje considerable de la fuerza laboral, con un 61% de la población activa global trabajando en condiciones informales (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2018). Esta tendencia, que abarca tanto a economías desarrolladas como en desarrollo, tiene repercusiones directas en la capacidad de los Estados para recaudar impuestos, dado que gran parte de las actividades económicas eluden el control fiscal.

En la Unión Europea, la elusión y la evasión fiscal, exacerbadas por la informalidad, han provocado una merma considerable en los ingresos públicos. La Comisión Europea ha impulsado diversas normativas para contrarrestar esta situación, buscando mejorar el cumplimiento tributario y reducir las pérdidas financieras asociadas a la informalidad. Sin embargo, estas medidas aún enfrentan

desafíos significativos, ya que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) informales continúan operando al margen del sistema fiscal, evadiendo así su contribución impositiva y debilitando la estructura fiscal de los países miembros (Cechovsky, 2020).

En América Latina, la informalidad económica es particularmente acentuada. En Ecuador, por ejemplo, más del 40% de la población ocupada pertenece al sector informal, con un incremento del 17,63% en los últimos años, superando en algunos casos al empleo formal en términos de volumen de trabajadores (Valderrama y Alava, 2020). Este panorama afecta gravemente la recaudación fiscal, ya que una gran parte de las microempresas comerciales en la región opera sin registros contables formales, lo que complica la evaluación fiscal y disminuye la generación de ingresos tributarios.

Por su parte México, uno de los países con mayores índices de informalidad en la región, enfrenta un reto significativo en materia de recaudación. A pesar de las reformas fiscales implementadas, la tasa de informalidad en 2019 alcanzó el 56,6%, y la contribución de este sector al Producto Interno Bruto (PIB) fue del 23%. Esta realidad refleja un sistema tributario debilitado, donde solo un pequeño porcentaje de la economía contribuye efectivamente a los ingresos fiscales del país (Alcantar et al., 2022).

Chile no es ajeno a esta problemática, se estima que alrededor del 40% de la actividad productiva en el país no cumple con sus obligaciones fiscales, lo que coloca una carga desproporcionada sobre las empresas formales. Este desequilibrio no solo reduce los ingresos fiscales, sino que también genera una competencia desleal en el mercado, afectando negativamente a aquellas empresas que sí cumplen con sus obligaciones tributarias (Cámara de Comercio de Santiago, 2020).

En Perú, la situación es aún más crítica. Según un informe del Banco Mundial, solo el 8% de las empresas pagan Impuesto a la Renta, en gran parte debido a la elevada tasa de informalidad, que supera el 75%. Esta cifra sitúa al país entre los de mayor informalidad en la región y el mundo. La limitada base de contribuyentes formales refleja un sistema fiscal insuficiente, incapaz de captar los ingresos necesarios para sostener el desarrollo económico (García, 2023).

En el departamento de Lima se ha consolidado con un 35,9% de negocios informales, donde al realizar las consultas sobre las causas del por qué no cuentan con una inscripción en la SUNAT, el 51,2 % lo considera innecesario, el 33,1% se excusa de tener negocios o emprendimientos pequeños y el 8,5% recalcan que solo es un trabajo provisional.

Asimismo, en la región de Lambayeque, la informalidad en las micro y pequeñas empresas ha mostrado un preocupante incremento. Para el año 2017, el 78,3% de estas empresas operaban de manera informal, según datos del Ministerio de Producción. Este alto nivel de informalidad no solo reduce la capacidad recaudatoria del Estado, sino que también perpetúa un ciclo de precariedad económica, donde las empresas no pueden acceder a los beneficios del sistema formal, como el crédito bancario o la protección legal (Ministerio de Producción, 2017).

En este sentido, la informalidad en las microempresas comerciales representa un obstáculo significativo para la recaudación tributaria a nivel global y local. Las cifras demuestran que, a pesar de los esfuerzos por integrar estas actividades al sistema fiscal, la realidad es que la informalidad sigue siendo una barrera persistente que limita el desarrollo económico y fiscal en múltiples regiones del mundo.

La informalidad es un conglomerado de comercios, emprendedores y actividades ejecutadas fuera de los límites procesales que afectan el crecimiento económico de igual modo el bienestar social, ya que, al disminuir la recaudación tributaria, no se obtendrá la cobertura suficiente para proyectos que beneficien a la sociedad peruana.

En el distrito de Vicco, ubicado en la región Pasco, la informalidad en las microempresas comerciales se ha consolidado como un desafío crítico que afecta directamente la recaudación tributaria local. Durante el periodo 2023, se ha observado que una proporción significativa de estas microempresas opera al margen del sistema informal, lo que implica una evasión fiscal considerable y, por ende, una disminución en los ingresos que el Estado podría utilizar para el desarrollo económico y social del distrito. Este fenómeno de informalidad no solo limita el crecimiento de las empresas al dificultar su acceso a servicios financieros formales, sino que también crea una competencia desleal para aquellas que sí cumplen con sus obligaciones tributarias.

Asimismo en el mencionado distrito, la mayoría de contribuyentes constituyen sus microempresas, pero un buen porcentaje de estos carecen de educación cívica y tributaria; predominantemente, los comerciantes que son informales no están comprendidos en ningún régimen tributario, ya sea por razones de desconocimiento o la inexistencia de reciprocidad entre el contribuyente y el fisco, estas microempresas informales tienen miedo a que su rentabilidad disminuya, miedo a pagar los impuestos por la baja de sus ingresos, no otorgan comprobantes de pago por las ventas realizadas, compran facturas falsas para incrementar su crédito fiscal, no llevan libros y registros contables y por ultimo no cuentan con numero de RUC. “La informalidad impide el crecimiento de la

recaudación fiscal, atenta contra la competitividad, la productividad y agudiza la precariedad empresarial”. (Verona, 2018).

Ante todo, lo mencionado, cuando la SUNAT detectara su informalidad de estas microempresas comerciales del distrito de Vicco, no solo tendrían que pagar los impuestos e interés sino también las multas por evitar el pago de tributos como el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas, lo cual genera el cierre temporal del establecimiento, que se encuentra normado en el código tributario; son consideradas infracciones tributarias declarar cifras o datos falsos que influyan en la determinación de la deuda tributaria, no otorgar comprobantes de pago, no llevar un registro de libros los cuales están estipulados en el artículo 173°; además, no presentar declaraciones en el tiempo establecido, presentar declaraciones incompletas son infracciones los cuales se establecen en el artículo 176° del C.T.; por tanto, la Administración Tributaria sanciona con multas, comiso, cierre transitorio de establecimiento y suspensión temporal de licencias, permisos o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria[SUNAT], 2018).

Ante esta situación, surge la necesidad de desarrollar un estudio que explore la informalidad y su impacto en la recaudación tributaria en Vicco, con el fin de comprender mejor las dinámicas económicas locales y diseñar estrategias efectivas que promuevan la formalización de las microempresas comerciales, incrementando así la base de contribuyentes y fortaleciendo la economía del estado. Pertenecer al sector formal tiene varios beneficios como son: Acceso a financiamiento, participación en licitaciones públicas y privadas, mejora la imagen y reputación de estas microempresas comerciales, acceso a programas de apoyo que ofrece el gobierno y beneficios fiscales, gozan de una seguridad jurídica en la protección del

nombre de la empresa, generación de confianza por parte de los clientes al entregar comprobantes de pago, creación de puestos de trabajo y reduce la competencia desleal de las empresas informales.

Por lo antes mencionado, surge la pregunta de investigación: ¿De qué manera la informalidad impacta en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023?

1.2. Delimitación de la investigación

Delimitación espacial: La investigación se focalizó en el distrito de Vicco, ubicado en la provincia de Pasco, Perú. Este distrito representa un entorno específico para analizar el impacto de la informalidad en la recaudación tributaria dentro del contexto de microempresas comerciales.

Delimitación temporal: El estudio abarcó el periodo del año 2023, lo que permitió examinar la situación actual y las tendencias recientes en la informalidad y su impacto en la recaudación tributaria durante ese año específico.

Delimitación social: La investigación se enfocó en las microempresas comerciales activas en el distrito de Vicco. Se incluyó a los propietarios y/o representantes de estas empresas, quienes recibieron un cuestionario diseñado para recolectar información crucial. Este cuestionario permitió medir las variables del estudio y establecer su impacto entre ellas, proporcionando así datos valiosos para el análisis.

Delimitación conceptual: El marco conceptual del estudio se centró en los conceptos de: *Informalidad*, implica operar sin las formalidades legales que garantizan la protección de los derechos de trabajadores y la contribución a las arcas públicas, creando un sector económico paralelo al formal (Paz et al., 2022). Y *Recaudación tributaria*, se entiende como una función administrativa

fundamental que implica la colecta de impuestos y tributos por parte del Estado, basada en el derecho tributario formal, para asegurar que los recursos económicos sean utilizados en beneficio de la población (Mori, 2018).

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera la informalidad impacta en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023?

1.3.2. Problemas específicos.

¿En qué medida el incumplimiento de las normas tributarias impacta en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023?

¿De qué forma la evasión tributaria impacta en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023?

¿De qué manera el incumplimiento de las obligaciones tributarias impacta en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar si la informalidad impacta en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

Analizar si el incumplimiento de las normas tributarias impacta en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

Determinar si la evasión tributaria impacta en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

Analizar si el incumplimiento de las obligaciones tributarias impacta en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

Desde una perspectiva teórica, el estudio es relevante para la teoría económica y tributaria, ya que contribuye al entendimiento de cómo la informalidad afecta la eficiencia y equidad del sistema fiscal en contextos de microempresas. Examina teorías sobre la relación entre informalidad y recaudación tributaria, y aporta evidencias empíricas que pueden enriquecer el cuerpo académico existente.

1.5.2. Justificación práctica

Desde una perspectiva práctica, la investigación ofrece información valiosa para los responsables de políticas públicas y administradores tributarios en Vicco, proporcionando datos concretos que pueden ser utilizados para diseñar estrategias efectivas para mejorar la recaudación tributaria y fomentar la formalización de las microempresas. Además, ayuda a identificar las principales barreras y retos que enfrentan estos negocios en su proceso de formalización.

1.5.3. Justificación metodológica

La justificación metodológica de esta investigación radica en su enfoque cuantitativo y correlacional, que permitió una evaluación precisa del impacto de la informalidad en la recaudación tributaria de las microempresas en Vicco. La implementación de cuestionarios validados garantizó la obtención de datos fiables

y relevantes, contribuyendo significativamente al enriquecimiento académico mediante la creación de herramientas de medición robustas. Además, el estudio proporcionó un marco teórico y práctico que sirvió como antecedente para futuras investigaciones en el ámbito de la informalidad y su impacto en la recaudación tributaria. La metodología aplicada no solo fortaleció la base de conocimiento existente, sino que también facilitó la replicación y expansión del estudio en contextos similares.

1.5.4. Justificación social.

La investigación, tuvo un impacto positivo en las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, respecto a las variables: la informalidad y recaudación tributaria, los mismos que fueron beneficiados al ejecutarse el presente trabajo de investigación.

1.6. Limitaciones de la investigación

El estudio tuvo limitaciones referentes a la recolección de datos, ya que hubo muchas preguntas no contestadas y se tuvo que volver a realizar las encuestas, otra limitante fue el tiempo para culminar el estudio, así como también el aspecto económico.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Nacionales

Para el desarrollo de la investigación, en el contexto nacional destaca el estudio de Alarcon y Maryuxi (2023) titulado: *“La informalidad y su impacto en la recaudación del IGV de las empresas comercializadoras de materiales reciclados en el distrito de Santa Anita, año 2021”* determinaron cómo la informalidad impacta en la recaudación del IGV en empresas comercializadoras de materiales reciclados. Se realizó un estudio descriptivo, explicativo y cuantitativo con una muestra aleatoria de 85 trabajadores, seleccionados entre 108 de 12 empresas del sector. Los resultados indicaron que el 96% de los encuestados están de acuerdo en que la informalidad afecta la recaudación del IGV, con un 47.87% según el valor calculado de la Chi cuadrado de Pearson. Este análisis evidencia una relación significativa entre informalidad y recaudación deficiente, confirmando que la falta de regulación obstaculiza la formalización y, por ende, la efectividad en la recaudación tributaria.

Renteria y Trinidad (2024) en su investigación titulada: *“La informalidad y su incidencia en la recaudación del impuesto general a las ventas en el sector comercial textil en el distrito de La Victoria, periodo 2022”* el propósito fue evaluar la influencia de la informalidad en la recaudación del IGV en el sector textil. Utilizando un enfoque aplicado, cuantitativo y correlacional, se determinó que el Chi cuadrado calculado (20.577) supera al teórico (12.59), lo que llevó a rechazar la hipótesis nula, confirmando una relación significativa entre ambas variables. Concluye que la informalidad, agravada por la mala interpretación de normativas y prácticas de elusión, impacta negativamente en la recaudación tributaria, fomentando la evasión en el sector comercial textil.

Benavides (2023) desarrolló su estudio titulado: *"Impacto de la informalidad empresarial en la recaudación de impuestos del Mercado Modelo - Bagua Grande, 2021"* evaluó la relación entre estas variables utilizando un enfoque correlacional y cuantitativo. Con una muestra de 150 comerciantes, se halló una correlación negativa significativa ($r = -0.812$) entre la informalidad y la recaudación fiscal, indicando que, a mayor informalidad, menor es el ingreso tributario. El impacto fue cuantificado en 0.0428, reflejando un grave déficit en la conciencia y cultura tributaria, donde el 95.33% de los ingresos son recaudados de manera incompleta y solo un 4.67% se considera como malo, lo que resulta alarmante para las autoridades fiscales.

Ramos (2022) en su artículo titulado: *“La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021”* se centró en evaluar cómo la informalidad incide en la evasión fiscal entre los comerciantes de abarrotes. Utilizando un diseño no experimental y transversal, se encuestó a 40 comerciantes,

revelando que el 100% operan de manera informal. Esta situación contribuye a la evasión tributaria, evidenciada por una correlación de Rho de Spearman de 0.855 y una significancia de 0.01. La falta de conocimiento sobre la formalización, el escaso compromiso social y otros factores de informalidad resultan en deficiencias en la recaudación y fiscalización tributaria, impidiendo el desarrollo económico deseado.

Guevara et al. (2021) en su artículo titulado: *“Impacto de la informalidad en la evasión tributaria de las bodegas del distrito de Ferreñafe, Perú”* analizaron cómo la informalidad influye en la evasión fiscal de las bodegas en Ferreñafe. Mediante un cuestionario de 20 preguntas aplicado a 126 bodegueros con licencia, pero no formalizados ante SUNAT, se identificó que el desconocimiento del proceso de formalización es la principal causa de su situación. Aunque los bodegueros comprenden sus obligaciones tributarias, carecen de conciencia sobre la importancia de la recaudación. Como conclusión, se determinó que la informalidad tiene un impacto significativo y negativo, generando una evasión fiscal anual estimada en S/30,240.00, lo que resalta un problema considerable para mejorar la recaudación en el país.

Quispe (2019) en su investigación titulada: *“La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018”* buscó establecer la relación entre la evasión y la recaudación tributaria en comerciantes. Se adoptó un enfoque correlacional, con un diseño no experimental y transversal. Los resultados revelaron una correlación negativa significativa ($r = -0.833^{**}$), indicando que, a mayor evasión, menor es la recaudación tributaria. Este hallazgo subraya el

impacto perjudicial de la informalidad en la recaudación, evidenciando cómo la falta de cumplimiento fiscal erosiona los ingresos públicos.

Segura (2023) en su investigación titulada: *“Evasión fiscal y la recaudación del impuesto a la renta en las MYPES del distrito de San Martín de Porres, 2021”* examinó la relación entre la evasión fiscal y la recaudación del impuesto a la renta en las MYPES, con una muestra de 2,279 empresas formales. Utilizando un cuestionario de 12 preguntas, validado y confiable (Alfa de Cronbach), se encontró que el 24.93% de los encuestados no cree que la evasión fiscal afecte los ingresos estatales. La correlación de Spearman fue -0.099, con un valor significativo bilateral de 0.000, indicando una relación significativa entre la evasión fiscal y la recaudación del impuesto. En otras palabras, a medida que aumenta la evasión fiscal, la recaudación del impuesto tiende a disminuir. Este valor indica que, aunque la relación no es muy fuerte, existe una tendencia general en la que mayor evasión fiscal se asocia con una menor recaudación.

Camargo et al. (2023) en su estudio, titulado: *“Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú”* analizaron la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto a la renta, mediante un enfoque descriptivo correlacional con una muestra de 400 contribuyentes seleccionados aleatoriamente. La investigación, utilizando la prueba Chi cuadrado y el coeficiente tau b de Kendall (0.410), encontró que el 42.5% de los encuestados atribuye la baja recaudación a la alta evasión tributaria. El 75% de los participantes no cumple con sus obligaciones de pago, y solo el 25% conoce los procedimientos para pagar el impuesto. Se evidenció que, la informalidad en el cumplimiento fiscal tiene un impacto negativo significativo en

la recaudación del impuesto a la renta, evidenciando la urgencia de reformas en el sistema de administración tributaria.

2.1.2. Internacionales

En cuanto a los estudios internacionales, se considera Paz et al. (2022) en México desarrollaron el artículo de investigación titulado: *“Efectividad de los programas para resolver la informalidad tributaria en México y Perú”* se analizó cómo México y Perú enfrentan la informalidad tributaria en microempresas para evaluar la efectividad de sus programas fiscales. A través de un análisis documental y comparativo, se investigaron el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en México y el Régimen Tributario en Perú, implementados en 2014 y 2017. Los hallazgos mostraron que, aunque ambos países experimentaron un aumento en la recaudación, este incremento se debió más a un ciclo económico favorable que a mejoras en la gestión fiscal. México no logró crecimiento en su padrón de contribuyentes (0 %), mientras que Perú registró un incremento del 33.16 %; además, la informalidad laboral disminuyó solo 1 punto porcentual en México, en comparación con 19.3 puntos en Perú. La conclusión destaca que la persistente informalidad en México, reflejada en la baja efectividad del RIF, tiene un impacto negativo significativo en la recaudación tributaria.

García (2021) en su artículo titulado: *“Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la Nación”* La recaudación fiscal, crucial para la generación de recursos públicos, enfrenta desafíos significativos debido a la informalidad. Este estudio explora por qué el impuesto sobre la renta no es la principal fuente de ingresos del país, examinando las perspectivas de estudiantes de grado y posgrado en temas tributarios, y analizando datos económicos y doctrina relevante. Se concluye que la informalidad contribuye notablemente a la baja

recaudación, exacerbada por la reducción del Producto Interno Bruto, la obsolescencia tecnológica, los efectos inflacionarios y la baja disposición de los contribuyentes a cumplir. Este análisis evidencia cómo la informalidad impacta negativamente la eficiencia en la recaudación tributaria.

Ulyssea (2021) desarrolló su estudio titulado: *“Informalidad y tributación en el desarrollo Asia [Trad.]”* con el objetivo de explorar la relación entre informalidad, políticas de formalización y recaudación tributaria en países asiáticos en desarrollo. La metodología incluye una revisión de literatura y análisis de datos para identificar los factores que contribuyen a la alta informalidad y baja tributación. Utilizando el modelo de Ulyssea (2010b), se realizaron simulaciones contrafactuales para evaluar el impacto de diferentes políticas en el desempleo, la informalidad, la productividad y los ingresos fiscales. Los resultados evidenciaron que reducir los costos de entrada al sector formal es la política más efectiva para disminuir la informalidad y aumentar la recaudación tributaria, además de mejorar el empleo y los salarios. En conclusión, se destaca la importancia de facilitar la formalización para mejorar los ingresos fiscales y la estabilidad económica.

Valderrama y Díaz (2021) desarrollaron la investigación titulada: *“El empleo informal y su incidencia en la evasión del impuesto de industria y comercio en la ciudad de Villavicencio”* con el objetivo principal de analizar el impacto de la economía informal en la recaudación de impuestos en Villavicencio. Para abordar esta cuestión, se empleó una metodología descriptiva y analítica. El estudio reveló que la economía informal, que ha ido en aumento en los últimos años, ha afectado significativamente la capacidad del gobierno local para recaudar impuestos sobre la industria y el comercio. Este crecimiento de la informalidad se atribuyó a factores como el desempleo y la falta de apoyo gubernamental para la

formalización empresarial. Los resultados mostraron que la expansión de la informalidad ha llevado a una evasión fiscal considerable, reduciendo las finanzas municipales y limitando la capacidad del estado para financiar programas sociales y de desarrollo urbano.

Boitano y Abanto (2019) publicaron el artículo titulado: *“La economía informal y su impacto en los impuestos ingresos y crecimiento económico. El caso del Perú, América Latina y países de la OCDE (1995 – 2016) [trad.]”* se enfocó en dimensionar la magnitud de la economía informal en Perú, América Latina y los países de la OECD, y en evaluar su influencia sobre la recaudación fiscal y el crecimiento económico, empleando modelos MIMIC. Los hallazgos revelan que la economía informal representa el 37.4% del PBI en Perú, 34% en América Latina, y 19.83% en los países de la OECD, lo que muestra que la informalidad en Perú y América Latina es significativamente mayor que en los países desarrollados. Este alto nivel de informalidad tiene un impacto negativo en la recaudación tributaria, debilitando las finanzas públicas y limitando el crecimiento económico en la región.

2.2. Bases Teóricas - científicas

2.2.1. Informalidad

La informalidad es la actividad económica realizada fuera del marco regulatorio y fiscal establecido por las autoridades gubernamentales. Esto incluye tanto la ausencia de registro oficial de las empresas como la evasión de obligaciones tributarias y laborales. En el contexto laboral, se refiere a trabajos que no están formalmente contratados, no ofrecen garantías legales ni derechos laborales, y suelen carecer de beneficios sociales y seguridad (Alarcon y Maryuxi, 2023). En términos generales, la informalidad implica operar sin las formalidades

legales que garantizan la protección de los derechos de trabajadores y la contribución a las arcas públicas, creando un sector económico paralelo al formal (Paz et al., 2022).

Según Ramos (2022) es la operación de negocios y empresas que actúan al margen del marco legal, sin cumplir con las normativas laborales y fiscales establecidas. Esta situación limita a las entidades informales, excluyéndolas del sistema financiero, incrementando sus costos operativos y privándolas de beneficios legales. Según Rodríguez y Dussán (2018), estas limitaciones les impiden expandirse y mejorar su competitividad, afectando negativamente su productividad y, en última instancia, el crecimiento económico del país.

La informalidad no solo afecta a las empresas que operan fuera de la ley, sino que también perpetúa una dinámica económica que impide el desarrollo integral de la sociedad (Ramírez y Vergara, 2014).

La teoría estructuralista del sector informal

La teoría estructuralista argumenta que la informalidad laboral es una consecuencia directa de la desarticulación entre la oferta y la demanda de trabajo, tanto en cantidad como en calidad. Esta disonancia refleja cómo la estructura económica influye profundamente en el mercado laboral, un fenómeno con raíces históricas. Según Uribe et al. (2006), la globalización ha llevado a la consolidación de un sector formal caracterizado por el uso de tecnologías avanzadas y la dominación de estructuras de mercado por monopolios u oligopolios. No obstante, este sector moderno es incapaz de absorber una cantidad significativa de mano de obra, lo que obliga a un gran número de trabajadores a subsistir en condiciones precarias dentro del ámbito informal.

Por su parte, Jiménez (2012) sostiene que el tamaño y la composición de los sectores económicos de un país están determinados por su crecimiento económico, que a su vez es impulsado por la diversificación y la integración tecnológica. En los países desarrollados, una economía diversificada y bien integrada, respaldada por instituciones estatales, fomenta un sector formal sólido y una alta demanda de mano de obra calificada. En contraste, en las naciones en desarrollo, la falta de diversificación y de integración tecnológica, junto con la ineficacia gubernamental, favorecen el predominio del sector informal, donde la informalidad laboral se convierte en una estrategia de supervivencia ante la escasez de empleos de calidad en un mercado laboral segmentado.

Este contexto tiene un impacto significativo en la recaudación tributaria, especialmente en el caso de las microempresas. Al operar en la informalidad, estas unidades productivas no contribuyen a los ingresos fiscales del Estado, lo que reduce los recursos disponibles para inversión pública, políticas de desarrollo y fortalecimiento del sector formal. Además, la prevalencia de la informalidad crea un círculo vicioso donde la falta de ingresos fiscales limita la capacidad del Estado para implementar políticas que podrían fomentar la formalización, como la mejora en el acceso al crédito, la simplificación de trámites o incentivos fiscales para pequeñas empresas.

La teoría institucionalista del sector informal

El enfoque institucionalista según Uribe et al. (2006) interpreta la informalidad como una consecuencia directa del entorno económico, social, político e institucional, centrándose en los obstáculos y costos que el Estado impone a través de su marco regulatorio. Esta perspectiva sugiere que la intervención estatal excesiva, con normativas rígidas y costos elevados para la

legalización de las empresas, genera un entorno donde la informalidad se convierte en una alternativa viable. En lugar de ver la informalidad como una consecuencia inevitable de la estructura económica, este enfoque la concibe como una elección deliberada y racional, donde las empresas y trabajadores optan por operar al margen de la ley para evitar las cargas impuestas por el sector formal. Así, la informalidad es vista no solo como una respuesta a un entorno normativo percibido como opresivo, sino también como una estrategia para maximizar beneficios en un contexto de excesiva regulación estatal.

El enfoque institucionalista sugiere que la informalidad en las microempresas es una respuesta a las cargas regulatorias y costos elevados que impone el Estado. Esta elección consciente de operar fuera de la formalidad permite a las microempresas evadir impuestos, lo que reduce la capacidad del Estado para recaudar ingresos fiscales. Como resultado, se perpetúa un ciclo de evasión que afecta la economía, limitando los recursos disponibles para inversión pública y el desarrollo económico. La informalidad, así, no solo es una estrategia de supervivencia, sino también un reflejo de las deficiencias en el entorno regulatorio y fiscal.

Dimensiones de la informalidad

1. Incumplimiento de las normas tributarias

El incumplimiento de normas tributarias se refiere a la acción o conducta de una persona, empresa o entidad que no respeta o no sigue las obligaciones y regulaciones establecidas por la legislación fiscal de un país. Este incumplimiento afecta negativamente al sistema tributario, ya que reduce los ingresos del Estado destinados a servicios públicos y puede generar

desigualdades entre los contribuyentes que cumplen con sus deberes fiscales y aquellos que evaden o incumplen las normas.

Según Arce (2004) citado en Renteria y Trinidad (2024) el incumplimiento de normas tributarias en el ámbito informal se debe a una regulación inadecuada y a la falta de una aplicación efectiva de sanciones. Los negocios informales proliferan debido a multas insuficientes que no previenen la reincidencia y a la ausencia de apoyo legal adecuado.

Indicadores:

a) Conocimiento tributario

Es la comprensión que tienen los individuos sobre las leyes y regulaciones tributarias, así como por su capacidad para cumplir con sus deberes fiscales. Este entendimiento abarca el reconocimiento de la importancia de adherirse a las obligaciones fiscales según las normativas vigentes (Amin et al., 2022).

Según Susyanti y Askandar (2019), el saber fiscal se descompone en dos categorías principales: el conocimiento procedimental, que se refiere a la habilidad para seguir los procesos necesarios para cumplir con las leyes fiscales, y el conocimiento declarativo, que involucra la comprensión de lo que cada norma tributaria implica. Ambos tipos de conocimiento son esenciales para una correcta gestión y cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

b) Cambios normativos

Se refieren a las modificaciones realizadas en leyes, regulaciones y políticas para adaptar el marco legal a nuevas circunstancias o necesidades. Estas modificaciones, que pueden ser impulsadas por

organismos legislativos o reguladores, incluyen la creación de nuevas leyes, la enmienda de disposiciones existentes o la eliminación de normas obsoletas. Los cambios normativos buscan mejorar la eficacia del sistema legal, abordar deficiencias, cumplir con estándares internacionales o responder a las transformaciones económicas y sociales. Estos ajustes pueden tener un impacto profundo en la forma en que individuos y empresas cumplen con sus obligaciones y derechos (Quintana, 2024).

c) Normas que sancionan la informalidad

Son un conjunto de disposiciones legales establecidas para regular y controlar las actividades económicas que operan fuera del marco formal. Estas normativas exigen que los negocios se registren adecuadamente, obtengan las licencias necesarias y cumplan con las obligaciones fiscales, como la presentación de declaraciones y el pago de impuestos. El propósito de estas normas es incentivar a los negocios informales a formalizarse, asegurando que cumplan con los requisitos legales establecidos para operar en el mercado de manera legítima y transparente (Renteria & Trinidad, 2024).

d) Sanciones de la informalidad

Son medidas punitivas impuestas a las entidades que no cumplen con las normativas fiscales y comerciales. Estas sanciones incluyen multas económicas, que pueden ser considerables, así como el cierre temporal o definitivo de los establecimientos que operan sin cumplir con la legislación. También pueden aplicarse recargos o intereses por pagos de impuestos atrasados. Las sanciones buscan desalentar la informalidad y promover la formalización, garantizando que los negocios operen de

acuerdo con las leyes y contribuyan adecuadamente al sistema fiscal (Renteria y Trinidad, 2024).

2. Evasión tributaria

Según Olguin y Picon (2023), se refiere a métodos ilícitos que utilizan los contribuyentes para disminuir el monto de impuestos que están legalmente obligados a pagar. Estas tácticas contravienen las normativas fiscales y pueden manifestarse en la declaración parcial de ingresos, la ocultación de activos o transacciones, la utilización de paraísos fiscales o la alteración de registros contables. Este tipo de fraude impide al Estado obtener los recursos necesarios para financiar servicios públicos y programas sociales, lo que a su vez provoca desigualdades y merma la capacidad gubernamental para desempeñar sus funciones.

Indicadores:

a) Defraudación tributaria

Es una conducta en la que una persona, mediante acciones u omisiones deliberadas y utilizando engaños, estratagemas, o cualquier otro método fraudulento, elude total o parcialmente el pago de los impuestos que establece la ley. Este acto ilícito no solo implica una violación de las obligaciones fiscales, sino que también socava la integridad del sistema tributario, afectando la recaudación de recursos esenciales para el funcionamiento del Estado (Serrano, 2012). La defraudación fiscal, en esencia, es un acto de deshonestidad que perjudica tanto al erario público como a los contribuyentes que cumplen con sus deberes.

b) Elusión tributaria

La elusión fiscal, representa un desafío significativo para la doctrina jurídica en diversos países. Uno de los problemas más complejos es el abuso de formas legales para evitar obligaciones fiscales, lo que complica la distinción entre la evasión propiamente dicha y las estrategias de economía de opción, que, aunque bordean la legalidad, no se consideran evasión. El reto radica en determinar si el empleo de estructuras jurídicas inusuales, a menudo utilizadas en el sector informal, constituye una conducta ilícita o simplemente una táctica para minimizar la carga tributaria dentro de los márgenes legales (Belsunce, 2003). Esta ambigüedad es especialmente problemática en economías donde la informalidad está profundamente arraigada y donde las líneas entre la legalidad y la ilegalidad son a menudo borrosas.

c) Cultura tributaria

Según Serrano (2012) se refiere al nivel de información, conciencia y percepción que posee un individuo respecto a una conducta fiscal adecuada y libre de fraude. Este conocimiento sobre el sistema impositivo de su nación se manifiesta en los hábitos, actitudes y respuestas de los ciudadanos ante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para Castillo y Castillo (2016) es el conjunto de valores, creencias, conocimientos y prácticas que influyen en cómo las personas y las empresas perciben y cumplen con sus deberes fiscales. Este concepto incluye la comprensión de las obligaciones tributarias, así como la percepción de la equidad y justicia del sistema fiscal. En este sentido,

una sólida cultura tributaria impulsa el cumplimiento voluntario de las leyes fiscales, fomenta la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, y contribuye al fortalecimiento del Estado de derecho y la democracia

Además, implica entender y asumir nuestras responsabilidades fiscales, comprendiendo la importancia de contribuir y reconociendo la necesidad de acatar las normas tributarias (Cornejo, 2017).

3. Incumplimiento de las obligaciones tributarias

Se refiere a la falta de observancia de las normativas tributarias que rigen en una nación o jurisdicción (Ortega, 2020). Esto incluye la evasión fiscal, que abarca la omisión deliberada de reportar ingresos o activos, la subdeclaración de ingresos, o la manipulación de registros contables para reducir la carga tributaria (García y Llaxa, 2023).

Pecho et al. (2012) señalan que el incumplimiento fiscal también comprende diversas acciones, intencionadas o no, que resultan en la evasión o reducción indebida de las responsabilidades fiscales. Estas prácticas están influenciadas por factores como la prevalencia de la economía informal, normativas fiscales inadecuadas, altas cargas impositivas, dificultades financieras de los contribuyentes, la tolerancia social hacia el incumplimiento, la desconfianza en las autoridades gubernamentales, y un conocimiento limitado de las obligaciones tributarias.

Indicadores:

a) Obligaciones formales

Según Vergara (2006).se centran en los requisitos administrativos y procedimentales que los contribuyentes deben cumplir según las

normativas fiscales. Esto incluye el registro adecuado en los organismos fiscales pertinentes, el cual es fundamental para que una empresa o individuo sea reconocido oficialmente en el sistema tributario. Además, implica la presentación puntual de todas las declaraciones fiscales requeridas, como las de impuestos sobre la renta, IVA, entre otros. La emisión y conservación de facturas es otra obligación clave dentro de este ámbito, ya que cada transacción comercial debe estar documentada de manera oficial para garantizar la transparencia y la correcta fiscalización. La evaluación del cumplimiento de estas obligaciones formales permite determinar si los contribuyentes están siguiendo correctamente los procedimientos administrativos impuestos por la ley.

b) Obligaciones sustanciales

Se enfocan en el cumplimiento real de las responsabilidades fiscales relacionadas con el pago de impuestos y la correcta declaración de ingresos y gastos. Esto incluye la responsabilidad de pagar los impuestos adeudados dentro de los plazos establecidos, conforme a las normativas fiscales vigentes, es crucial que los contribuyentes declaren de manera precisa y completa sus ingresos y gastos, ya que estos datos determinan la base imponible y, por ende, el monto de impuestos que deben abonar. En el caso de las empresas, también se incluyen las obligaciones laborales y de seguridad social, como el pago adecuado de contribuciones y el cumplimiento de las normativas laborales (Vergara, 2006). Evaluar el cumplimiento de estas obligaciones sustanciales permite verificar si los contribuyentes están efectivamente cumpliendo con sus responsabilidades fiscales y si el sector informal está evitando estas responsabilidades.

2.2.2. Recaudación tributaria.

Según Cornejo (2017) constituye una función esencial de la administración pública, centrada en la captación de impuestos y tributos de los contribuyentes, conforme a las normativas del derecho tributario. Este proceso permite al Estado reunir los recursos financieros necesarios, los cuales serán destinados a la provisión de servicios y beneficios para la ciudadanía. La recaudación efectiva no solo asegura el financiamiento de las actividades gubernamentales, sino que también contribuye a la equidad y al desarrollo social al garantizar que los fondos públicos sean utilizados para el bienestar general.

Se entiende como una función administrativa fundamental que implica la colecta de impuestos y tributos por parte del Estado, basada en el derecho tributario formal, para asegurar que los recursos económicos sean utilizados en beneficio de la población (Mori, 2018). En el Perú, este proceso se mide por los pagos realizados por ciudadanos, tanto personas jurídicas como naturales, al gobierno central, y se refleja en los Ingresos Tributarios del Gobierno Central, que financian diversos gastos sociales y programas de desarrollo (Lahura y Castillo, 2018).

La recaudación se lleva a cabo mediante la interacción entre el contribuyente, quien está obligado a pagar, y el Estado, que administra estos ingresos para fomentar el progreso del país, subrayando la importancia de un sistema eficiente para garantizar el desarrollo económico y social.

La teoría de la tributación

La teoría de la tributación de Smith (1976), establece principios fundamentales para un sistema fiscal equitativo. Smith argumenta que los impuestos deben estar basados en la capacidad económica de los contribuyentes, es decir, cada individuo debería contribuir en proporción a sus ingresos bajo la

protección del Estado. Para Smith, un sistema tributario justo es aquel que se aplica de manera uniforme a todos los ciudadanos, evitando excepciones que podrían resultar en injusticias y desigualdades (Pinedo, 2017). Esta idea de proporcionalidad busca asegurar que el peso de la tributación sea compartido equitativamente entre los miembros de la sociedad, facilitando una carga fiscal que refleje la capacidad de cada persona para contribuir.

Según esta teoría, los impuestos solo deberían aplicarse a los ingresos que exceden el umbral necesario para la subsistencia, garantizando así que la carga fiscal no comprometa el bienestar básico de los ciudadanos. Smith también aborda los impuestos indirectos, sugiriendo que, aunque estos se transfieren a los consumidores, pueden tener efectos adversos sobre la capacidad productiva de un país. En su visión, la imposición debe promover la equidad sin desincentivar la producción y el comercio, asegurando un equilibrio entre la recaudación fiscal y el desarrollo económico (Margain, 2009 citado en Pinedo, 2017).

La teoría de Adam Smith sostiene que la tributación debe basarse en la capacidad contributiva de cada individuo, un principio que se ve desafiado por la informalidad. Al operar fuera del marco regulatorio, la economía informal evade este principio equitativo, limitando la recaudación tributaria y distorsionando la carga fiscal. Este fenómeno subraya la necesidad de mejorar la inclusión fiscal y la regulación para asegurar que los impuestos se distribuyan de manera justa y eficiente.

Dimensiones de la recaudación tributaria

1. Ingresos tributarios

Son los recursos financieros que el Estado obtiene a través de la imposición de tributos sobre personas, empresas y otras entidades. Estos ingresos provienen

de diversas formas de impuestos, contribuciones y tasas establecidas por la legislación fiscal. La finalidad principal de estos ingresos es financiar el gasto público, como servicios básicos, infraestructura, y programas sociales, así como fomentar el desarrollo económico y social del país. Los ingresos tributarios se clasifican en diferentes categorías, como impuestos directos (sobre la renta o patrimonio) e indirectos (sobre el consumo), y son cruciales para la estabilidad financiera y el funcionamiento del Estado (Aguilar, 2021).

Indicadores:

a) Impuesto General a las Ventas (IGV)

Este impuesto es una de las principales fuentes de ingresos tributarios para el Estado y se aplica a la mayoría de las transacciones comerciales de bienes y servicios. Es un impuesto indirecto que grava el consumo y cuya recaudación es crucial para financiar los gastos públicos (Quispe, 2019).

b) Impuesto a la Renta

Este impuesto grava los ingresos de personas naturales y jurídicas. En el caso de las empresas, se calcula sobre las utilidades netas, mientras que, para individuos, puede basarse en los ingresos obtenidos, con diferentes tramos impositivos. Es fundamental para asegurar que los ingresos obtenidos por el trabajo y la inversión contribuyan al financiamiento del Estado (Quispe, 2019).

c) Impuesto Predial

Es un tributo que grava la propiedad de bienes inmuebles. Los propietarios de terrenos y edificaciones están obligados a pagar este impuesto, que varía según el valor catastral del inmueble. Su recaudación contribuye a

la financiación de servicios locales y municipales (Campos y Salazar, 2022).

2. Recaudación (Proceso)

Es el conjunto de actividades y procedimientos mediante los cuales el Estado recolecta los tributos establecidos por la ley. Este proceso incluye la gestión de la obligación fiscal desde su determinación hasta su cobro efectivo, pasando por la supervisión y resolución de disputas, busca asegurar que los contribuyentes cumplan con sus deberes fiscales de manera adecuada y oportuna, garantizando así los ingresos necesarios para el financiamiento del gasto público (Benavides, 2023) .

Indicadores:

a) Fiscalización

Se refiere a las acciones de supervisión y control que realiza la administración tributaria para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales. Implica la verificación de declaraciones, la revisión de documentos y la detección de posibles irregularidades en el cumplimiento tributario (Benavides, 2023)

b) Determinación e impugnación

Según Benavides (2023) abarca el proceso mediante el cual se establece el monto exacto que un contribuyente debe pagar, basado en la evaluación de sus declaraciones y datos financieros. Incluye también la gestión de impugnaciones, donde los contribuyentes pueden cuestionar y recurrir las decisiones de la administración tributaria respecto a la cuantía de los tributos que se les exige.

c) Cobranza

Se refiere a las acciones y estrategias implementadas para asegurar el pago efectivo de los tributos una vez que han sido determinados. Incluye el seguimiento de los pagos pendientes, la aplicación de sanciones por incumplimiento y las gestiones de cobro a través de medidas legales, si es necesario (Benavides, 2023).

3. Nivel de ingreso

Se refiere a la cantidad total de dinero recaudado por el Estado a través de impuestos y otras contribuciones fiscales en un período determinado. Este indicador mide la capacidad del gobierno para captar recursos financieros de los contribuyentes, lo que permite financiar el gasto público y cumplir con sus responsabilidades fiscales.

Indicadores:

a) Regímenes tributarios

El régimen tributario es el marco normativo bajo el cual se determinan y recaudan los impuestos. Puede variar según el tipo de contribuyente (por ejemplo, régimen general, régimen simplificado, régimen especial) y afecta la forma en que se calculan, reportan y pagan los impuestos (Chamorro y Chuquillanqui, 2023).

b) Monto de impuestos

Se refiere a la cantidad de dinero que un contribuyente está obligado a pagar al Estado basado en sus ingresos, ventas, o actividad económica, de acuerdo con el régimen tributario que le corresponde (Chamorro y Chuquillanqui, 2023).

2.3. Definición de términos básicos

Cambios normativos: Modificaciones en leyes y regulaciones para adaptar el marco legal a nuevas necesidades y circunstancias (Quintana, 2024).

Cobranza: Estrategias y acciones para asegurar el pago efectivo de los tributos, incluyendo medidas legales si es necesario (Benavides, 2023).

Cultura tributaria: Conjunto de valores y conocimientos que influyen en la percepción y cumplimiento de obligaciones fiscales (Castillo y Castillo, 2016).

Defraudación tributaria: Elusión total o parcial del pago de impuestos mediante engaños o fraudes (Serrano, 2012).

Elusión tributaria: Estrategias legales para minimizar la carga fiscal, a menudo bordeando la legalidad (Belsunce, 2003).

Evasión tributaria: Uso de métodos ilícitos para disminuir el monto de impuestos legalmente debidos (Olguin y Picon, 2023).

Fiscalización: Supervisión y control para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mediante revisión de documentos y declaraciones (Benavides, 2023).

Impuesto General a las Ventas (IGV): Impuesto indirecto sobre el consumo de bienes y servicios, crucial para la financiación pública (Quispe, 2019).

Impuesto a la Renta: Tributo sobre los ingresos de personas y empresas, calculado según utilidades o ingresos obtenidos (Quispe, 2019).

Ingresos tributarios: Recursos financieros obtenidos por el Estado a través de impuestos y contribuciones fiscales (Aguilar, 2021).

Normas que sancionan la informalidad: Disposiciones legales que regulan y controlan actividades económicas fuera del marco formal (Rentería y Trinidad, 2024).

Obligaciones formales: Requisitos administrativos que deben cumplir los contribuyentes, como registro y presentación de declaraciones (Vergara, 2006).

Obligaciones sustanciales: Responsabilidades fiscales relacionadas con el pago efectivo de impuestos y declaración correcta de ingresos (Vergara, 2006).

Régimen tributario: Marco normativo que determina cómo se calculan y recaudan los impuestos, variando según el tipo de contribuyente (Chamorro y Chuquillanqui, 2023).

Monto de impuestos: Cantidad de dinero que un contribuyente debe pagar basado en sus ingresos o actividad económica (Chamorro y Chuquillanqui, 2023).

Recaudación Tributaria: Proceso administrativo para capturar impuestos y tributos, destinado al financiamiento del gasto público (Cornejo, 2017).

Sanciones de la informalidad: Medidas punitivas como multas y cierres para entidades que no cumplen con normativas fiscales y comerciales (Rentería y Trinidad, 2024).

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general.

Hg. La informalidad impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

2.4.2. Hipótesis específicas.

He1. El incumplimiento de las normas tributarias impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023

He2. La evasión tributaria impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

He3. El incumplimiento de las obligaciones tributarias impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

2.5. Identificación de variables

En este estudio se establecen dos variables principales:

➤ **O1: Observación de la variable 1: Informalidad**

Variables específicas

- Incumplimiento de las normas tributarias
- Evasión tributaria
- Incumplimiento de las obligaciones tributarias

➤ **O2: Observación de la variable 2: Recaudación tributaria**

Variables específicas

- Ingresos tributarios
- Recaudación (Proceso)
- Nivel de ingreso

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Rango de evaluación
Variable 1: Informalidad	La variable será descompuesta en 3 dimensiones para su evaluación detallada. Para la recopilación de datos, se empleará un cuestionario como instrumento principal, diseñado para captar información precisa y exhaustiva.	Incumplimiento de las normas tributarias	Conocimiento tributario; cambios normativos; normas que sancionan la informalidad y sanciones de la informalidad.	1-8	Ordinal	Donde: Totalmente en desacuerdo (valor: 1), En desacuerdo (valor: 2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (valor: 3), De acuerdo (valor: 4) y Totalmente de acuerdo (valor: 5)".
		Evasión tributaria	Defraudación tributaria; elusión tributaria y cultura tributaria	9-13		
		Incumplimiento de las obligaciones tributarias	Obligaciones formales y obligaciones sustanciales	14-17		
Variable 2: Recaudación tributaria	La variable será descompuesta en 3 dimensiones para su evaluación detallada. Para la recopilación de datos, se empleará un cuestionario como instrumento principal, diseñado para captar información precisa y exhaustiva.	Ingresos tributarios	Impuesto General a las Ventas (IGV); impuesto a la renta; impuesto predial	1-6	Ordinal	Donde: Totalmente en desacuerdo (valor: 1), En desacuerdo (valor: 2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (valor: 3), De acuerdo (valor: 4) y Totalmente de acuerdo (valor: 5)".
		Recaudación (Proceso)	Fiscalización; determinación e impugnación y cobranza	7-12		
		Nivel de ingreso	Regímenes tributarios y monto de impuestos	13-17		

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

La investigación fue aplicada, según Lozada (2014) se orienta hacia la implementación práctica de teorías y metodologías para resolver problemas específicos, con el propósito de traducir el conocimiento teórico en intervenciones efectivas que aborden problemas reales y tangibles en contextos específicos.

Además, el enfoque fue cuantitativo, que, según Hernández et al. (2014) se caracteriza por el uso de métodos analíticos que involucran la medición y el análisis estadístico de datos numéricos. Este paradigma metodológico se centra en la objetividad y la precisión, aplicando técnicas matemáticas para evaluar y establecer relaciones entre variables.

3.2. Nivel de investigación

La investigación fue de nivel correlacional, según Ñaupas et al. (2018) se dedica al análisis de la relación o asociación entre dos o más variables sin manipularlas directamente. Además, el corte será transversal, el cual se caracteriza por la recolección de datos en un único punto en el tiempo o en un breve periodo,

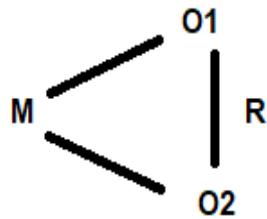
es útil para identificar patrones y correlaciones en un contexto determinado, pero no permite establecer relaciones causales debido a la falta de seguimiento a lo largo del tiempo. Es especialmente eficaz para realizar estudios descriptivos y para generar hipótesis que pueden ser evaluadas en investigaciones futuras longitudinales (Hernández y Mendoza, 2018).

3.3. Métodos de la investigación

Se empleó el método inductivo y deductivo que, el primer método parte de observaciones específicas para derivar principios generales, utilizando inferencias lógicas para establecer patrones a partir de casos concretos. Por su parte, el método deductivo comienza con afirmaciones generales y aplica un razonamiento sistemático para llegar a conclusiones específicas, formulando y probando hipótesis basadas en teorías preexistentes (Bernal, 2010).

3.4. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental/transversal/correlacional. Como establece Hernández, (2010), en este tipo de estudios no se realiza la manipulación deliberada de las variables, se observan los fenómenos en su ambiente natural para luego ser analizados, según los objetivos de la investigación. *En el caso de transversal* es porque la recolección de los datos, se realiza en un solo momento o en un tiempo único. En cuanto al nivel correlacional, estudia la relación entre ambas variables o su interacción en un momento dado. En la siguiente imagen se representa el diseño de tipo de investigación no experimental, transversal de nivel correlacional.



Donde:

M: Muestra de estudio

O1: Observaciones de la variable: **Informalidad**

O2: Observaciones de la variable: **Recaudación tributaria**

R: Relación entre ambas variables.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

Es el conjunto de unidades de análisis que presentan características o condiciones comunes, y sobre el cual se enfoca la investigación con el propósito de extrapolar los hallazgos obtenidos (Hernández y Mendoza, 2018). Se contará con un total de 44 microempresas comerciales activos y reconocidos por la SUNAT, según base de datos del año 2023 en el distrito de Vicco y región de Pasco.

3.5.2. Muestra

Representa una porción delimitada del conjunto total de unidades de observación de la población en cuestión (Hernández et al., 2014). Estuvo conformada por 40 microempresas comerciales activos y reconocidos por la SUNAT, según base de datos del año 2023 en el distrito de Vicco y región de Pasco.

A través de la implementación de un muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple, se ha establecido un intervalo de error del 5%, un valor z correspondiente a la distribución normal estándar de 1.96, y se ha asumido una

probabilidad de éxito y fracaso del 50% para cada evento. Para determinar el tamaño necesario de la muestra, se utiliza la fórmula siguiente, la cual integra estos parámetros para calcular el volumen muestral adecuado.

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + z^2 * p * q}$$

Dónde:

n= Tamaño de muestra

Z= Margen de confiabilidad (95% de confiabilidad, Z = 1.96).

p= Proporción de éxito (50% = 0.5)

E= Máximo error permisible = 0.05 (5%)

N= Tamaño de la población (44)

$$n = \frac{44 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(44 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 40$$

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnica.

La técnica fue la encuesta, se caracteriza por su capacidad para recopilar información estructurada a través de un conjunto de preguntas estandarizadas, facilitando así la obtención de datos sistematizados y comparables (Ñaupas et al., 2018).

3.6.2. Instrumento.

Como instrumento se usó el cuestionario, es el instrumento específico utilizado para la recolección de datos, diseñado para captar información relevante a través de ítems predefinidos (Ñaupas et al., 2018).

Se contó con un cuestionario para cada variable, distribuidos de la siguiente manera: Variable 1. **Informalidad**. Dimensión 1. Incumplimiento de las normas tributarias. *Indicadores*: Conocimiento tributario; cambios normativos; normas que sancionan la informalidad y sanciones de la informalidad. Dimensión 2. Evasión tributaria. *Indicadores*: Defraudación tributaria; elusión tributaria y cultura tributaria. Dimensión 3. Incumplimiento de las obligaciones tributarias. *Indicadores*: Obligaciones formales y obligaciones sustanciales. Se encuentra constituido por 17 ítems.

Por su parte la Variable 2. **Recaudación tributaria**. Dimensión 1. Ingresos tributarios. *Indicadores*: Impuesto General a las Ventas (IGV); impuesto a la renta; impuesto predial. Dimensión 2. Recaudación (Proceso). *Indicadores*: Fiscalización; determinación e impugnación y cobranza. Dimensión 3. Nivel de ingreso. *Indicadores*: Regímenes tributarios y monto de impuestos. Se encuentra constituido por 17 ítems.

Ambos cuestionarios se basan en una escala ordinal de Likert con cinco opciones de respuesta: 5="Totalmente de acuerdo", 4="De acuerdo", 3="Ni de acuerdo ni en desacuerdo", 2="En desacuerdo" y 1="Totalmente en desacuerdo".

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

La selección del instrumento fue la escala de Likert la validación del instrumento se realizó a través de juicio de expertos y la confiabilidad del instrumento se desarrolló mediante una muestra piloto con el Alfa de Cronbach del

programa del SPSS de los 34 elementos considerados en el cuestionario y los resultados se ve en la siguiente tabla:

Tabla 2

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,947	,949	34

Nota. El alfa de Cronbach se ejecutó con una muestra piloto.

La información estadística, nos muestra un Alfa de Cronbach de orden de 0.947 y 0.949 positivo muy alto cercano a uno, lo que nos quiere decir que nuestros instrumentos son homogéneos y son confiables.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se adoptaron metodologías tanto descriptivas como inferenciales para la sistematización y evaluación de los datos obtenidos. En el análisis descriptivo, se recurrió a procedimientos de tabulación de frecuencias y representaciones gráficas para proporcionar una visión integral de cada variable en estudio. Para el análisis inferencial, se procedió con pruebas estadísticas rigurosas, iniciando con la verificación de la normalidad de los datos, y aplicando técnicas analíticas específicas, ya sean de índole paramétrica o no paramétrica. Entre las herramientas estadísticas se incluyó el coeficiente de correlación de Pearson y el índice Rho de Spearman, seleccionados en función de las características y requerimientos del conjunto de datos analizados.

3.9. Tratamiento estadístico

Se recurrió al software SPSS, v.26, para la exploración y tratamiento de los datos. En la fase preliminar, se llevó a cabo una evaluación descriptiva que

especificó la frecuencia y el porcentaje asociado a cada variable, proporcionando una representación detallada de la distribución de los datos. Posteriormente, se aplicó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk para determinar la adecuación de la distribución de los datos a un patrón normal. En la etapa final, se procedió con un análisis inferencial utilizando pruebas estadísticas pertinentes para validar o desmentir las hipótesis formuladas. Este análisis se efectuó con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica

La ejecución de la investigación se rigió por las directrices estipuladas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Además, se adhirió a los estándares metodológicos delineados en la séptima edición del Manual de Publicación de la American Psychological Association (APA). Se veló por la integridad científica a través de una atribución precisa de las contribuciones intelectuales y la correcta citación de las fuentes. Paralelamente, se aseguró la protección de la privacidad y el anonimato de los datos recopilados, garantizando el respeto hacia todos los participantes y colaboradores involucrados en el estudio.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Descripción del trabajo de campo

La fase de investigación de campo se llevó a cabo mediante la obtención de datos primarios, utilizando el método de recolección de información. Se aplicó dos cuestionarios con escala de Likert, una para cada variable a los 40 representantes y propietarios de las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco. Esta información recopilada nos permitió analizar y comparar los resultados obtenidos.

Los resultados obtenidos a través de las encuestas fueron organizados, tabulados y procesados de manera sistemática utilizando los programas Excel y SPSS. En primer lugar, se llevaron a cabo estimaciones de estadísticas descriptivas e inferenciales. Se presentaron tablas de frecuencia y gráficos de barras, cada uno de los cuales fueron interpretados adecuadamente. Posteriormente, se plantearon hipótesis tanto a nivel general como específico, utilizando el test estadístico de correlación de Rho de Spearman para datos no paramétricos. Se presentaron tablas de correlación junto con sus respectivas interpretaciones.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

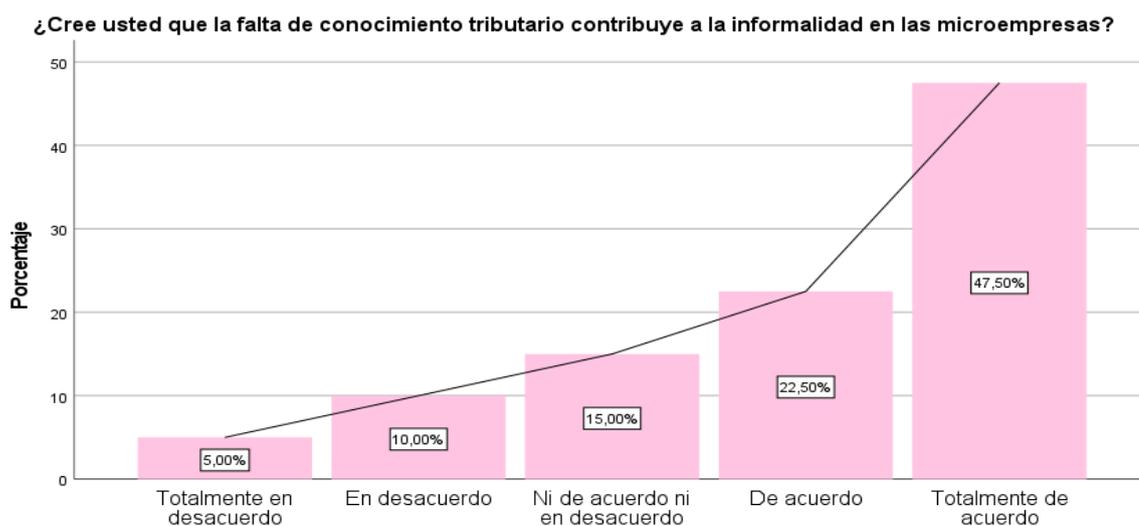
A continuación, se detallan los resultados del estudio

Tabla 3

¿Cree usted que la falta de conocimiento tributario contribuye a la informalidad en las microempresas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	15,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	15,0	15,0	30,0
	De acuerdo	9	22,5	22,5	52,5
	Totalmente de acuerdo	19	47,5	47,5	100,0
	Total		40	100,0	100,0

Gráfico 1



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 47.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que la falta de conocimiento tributario contribuye a la informalidad en las microempresas; por otro lado, mientras el 22.50% señalan de acuerdo; el 15.00% afirman de ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10.00% indican en desacuerdo y el 5.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

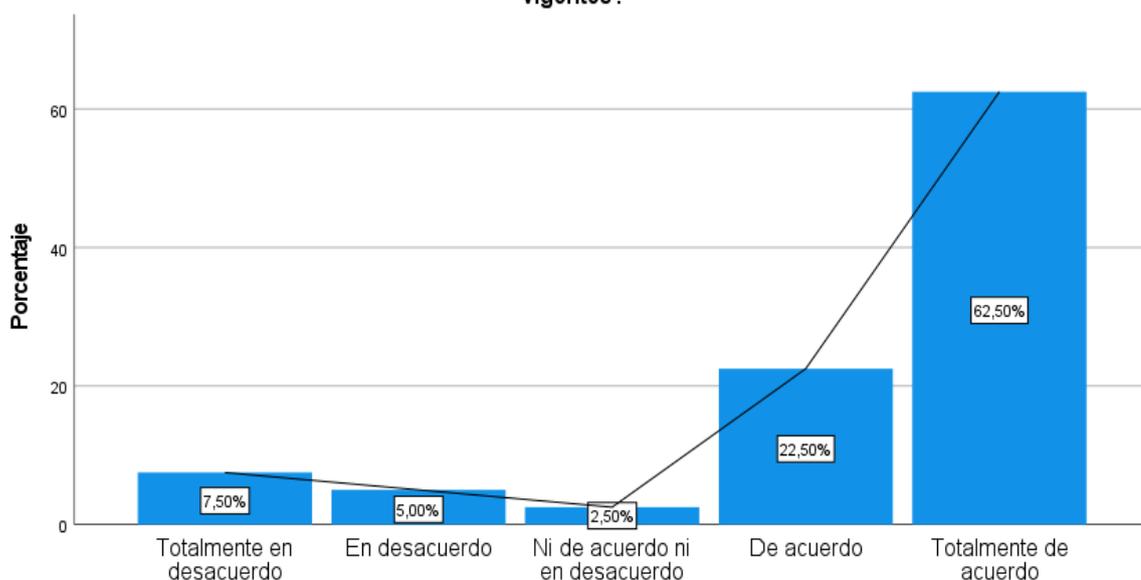
Tabla 4

¿Considera usted que las empresas de su sector tienen un conocimiento adecuado de las normas tributarias vigentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	12,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,5	2,5	15,0
	De acuerdo	9	22,5	22,5	37,5
	Totalmente de acuerdo	25	62,5	62,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 2

¿Considera usted que las empresas de su sector tienen un conocimiento adecuado de las normas tributarias vigentes?



Interpretación:

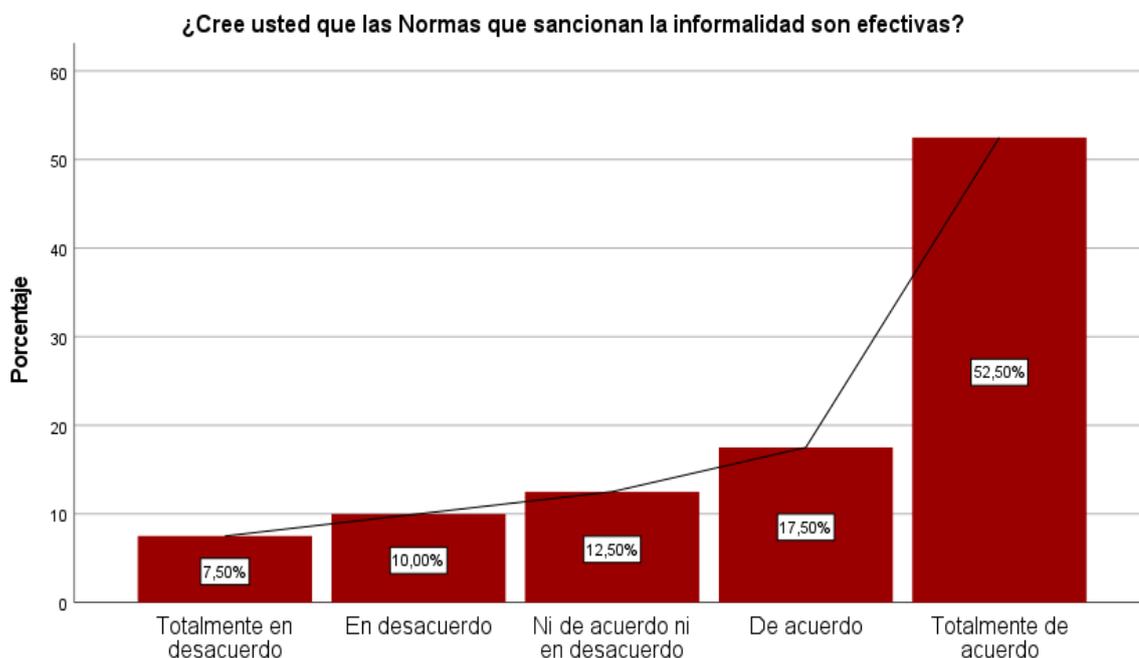
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 62.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que las empresas de su sector tienen un conocimiento adecuado de las normas tributarias vigentes; por otro lado, mientras el 22.50% señalan de acuerdo; el 7.50% afirman totalmente desacuerdo, el 5.00% indican en desacuerdo y el 2.50% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 5

¿Cree usted que las Normas que sancionan la informalidad son efectivas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	17,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	12,5	12,5	30,0
	De acuerdo	7	17,5	17,5	47,5
	Totalmente de acuerdo	21	52,5	52,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 3



Interpretación:

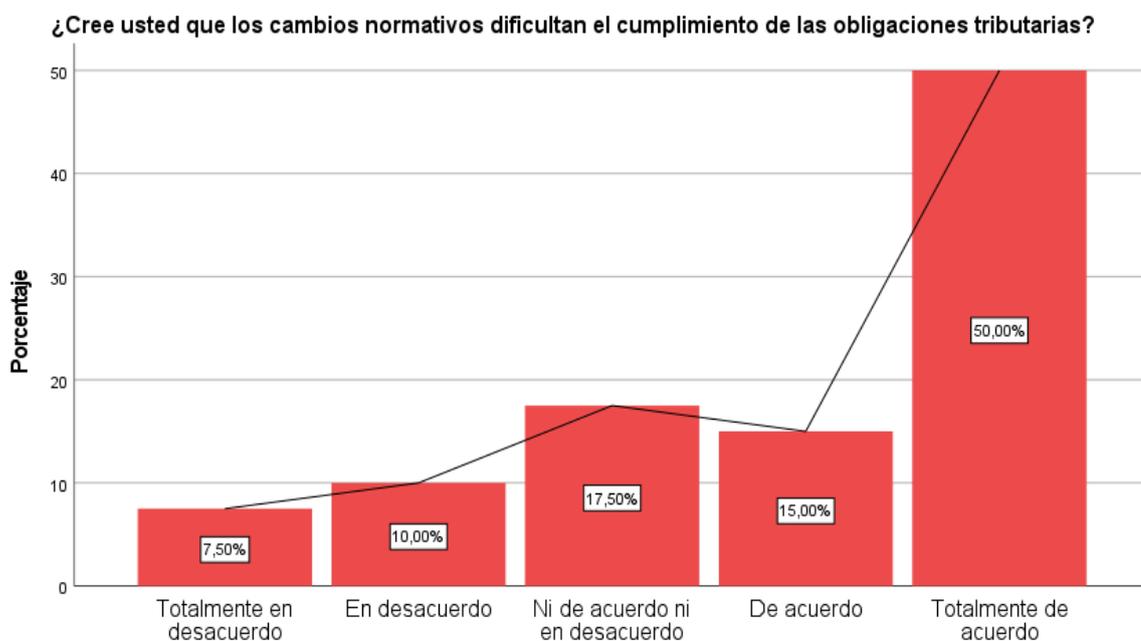
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 52.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que las Normas que sancionan la informalidad son efectivas; por otro lado, mientras el 17.50% señalan de acuerdo; el 12.50% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10.00% indican en desacuerdo y el 7.50% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 6

¿Cree usted que los cambios normativos dificultan el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	17,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	17,5	17,5	35,0
	De acuerdo	6	15,0	15,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	20	50,0	50,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 4



Interpretación:

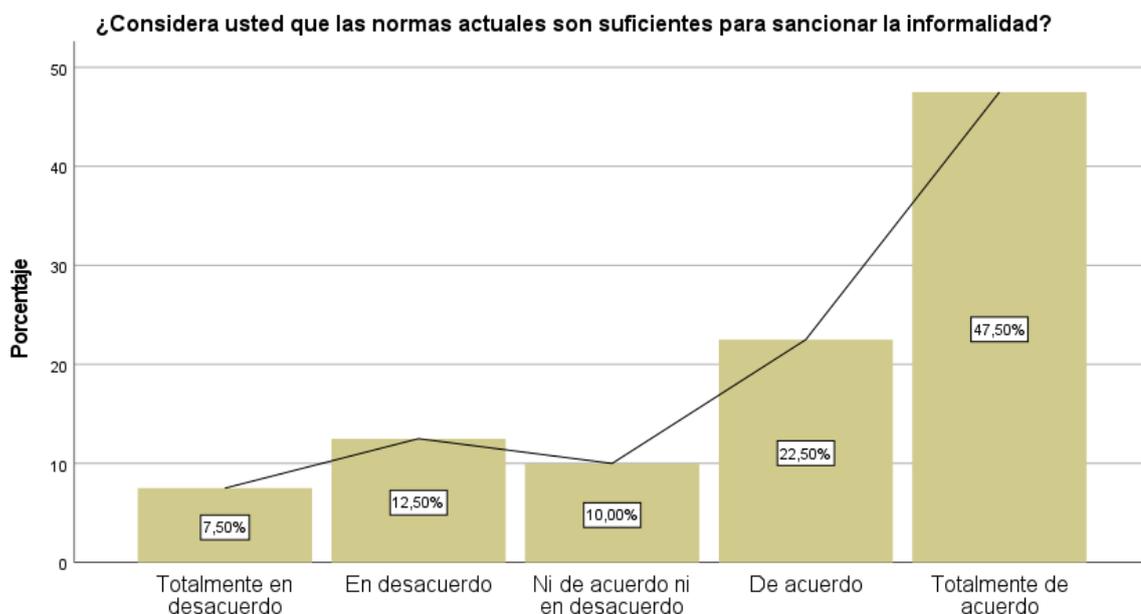
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 50.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que los cambios normativos dificultan el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 17.50% señalan ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 15.00% afirman de acuerdo, el 10.00% indican en desacuerdo y el 7.50% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 7

¿Considera usted que las normas actuales son suficientes para sancionar la informalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	5	12,5	12,5	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	30,0
	De acuerdo	9	22,5	22,5	52,5
	Totalmente de acuerdo	19	47,5	47,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 5



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 47.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que las normas actuales son suficientes para sancionar la informalidad; por otro lado, mientras el 22.50% señalan de acuerdo, el 12.50% afirman en desacuerdo, el 10.00% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 7.50% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

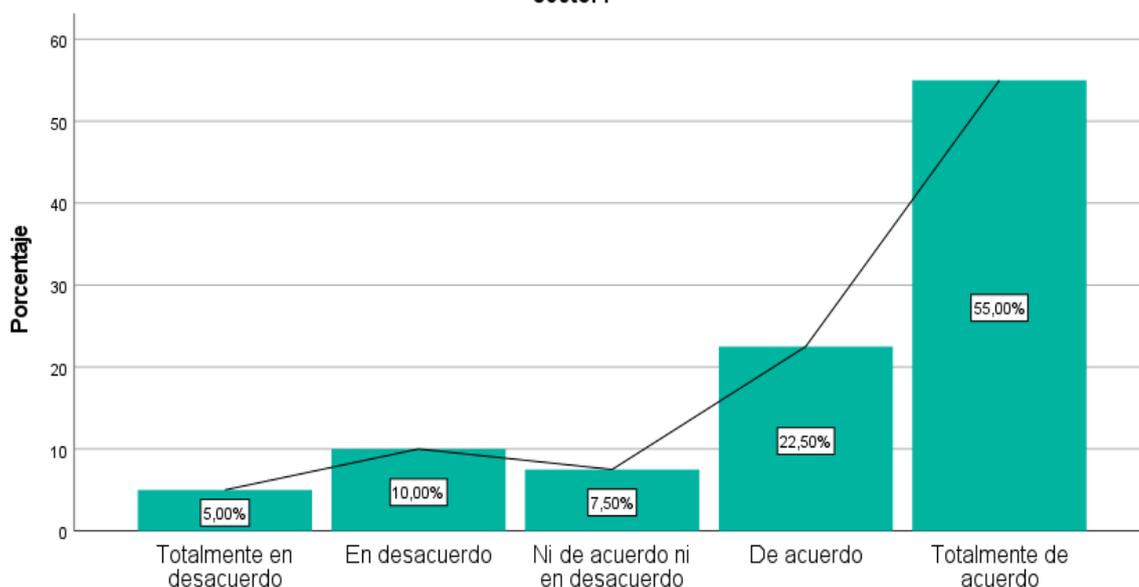
Tabla 8

¿Cree usted que las sanciones contra la informalidad son efectivas para las microempresas comerciales de su sector?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	15,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	7,5	7,5	22,5
	De acuerdo	9	22,5	22,5	45,0
	Totalmente de acuerdo	22	55,0	55,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 6

¿Cree usted que las sanciones contra la informalidad son efectivas para las microempresas comerciales de su sector?



Interpretación:

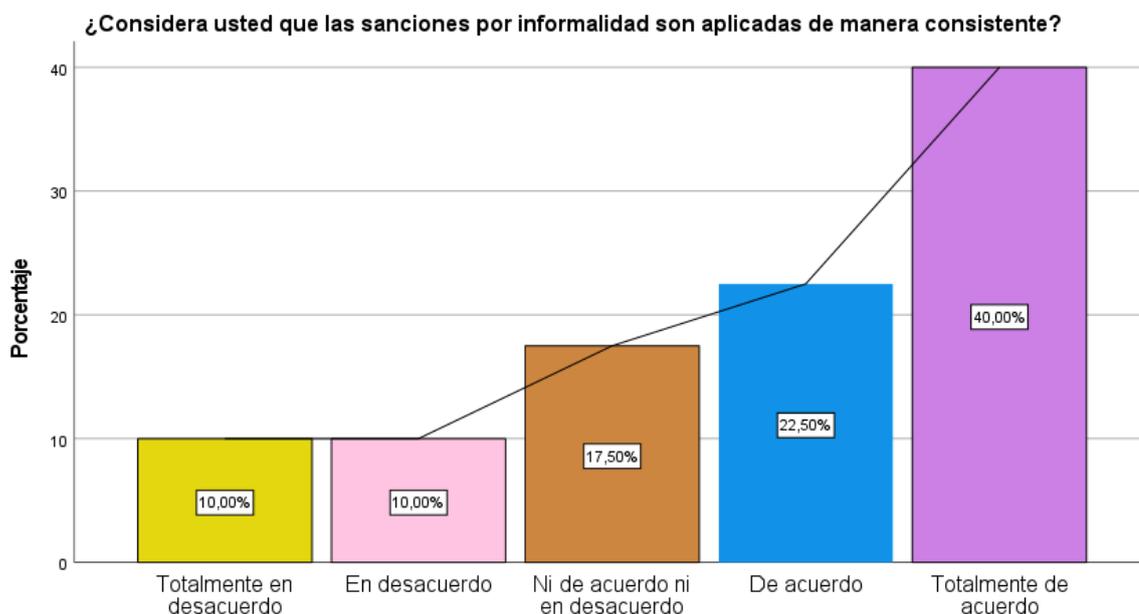
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 55.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que las sanciones contra la informalidad son efectivas para las microempresas comerciales de su sector; por otro lado, mientras el 22.50% señalan de acuerdo, el 10.00% afirman en desacuerdo, el 7.50% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 5.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 9

¿Considera usted que las sanciones por informalidad son aplicadas de manera consistente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	17,5	17,5	37,5
	De acuerdo	9	22,5	22,5	60,0
	Totalmente de acuerdo	16	40,0	40,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 7



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 40.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que las sanciones por informalidad son aplicadas de manera consistente; por otro lado, mientras el 22.50% señalan de acuerdo, el 17.50% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 10.00% mencionan en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

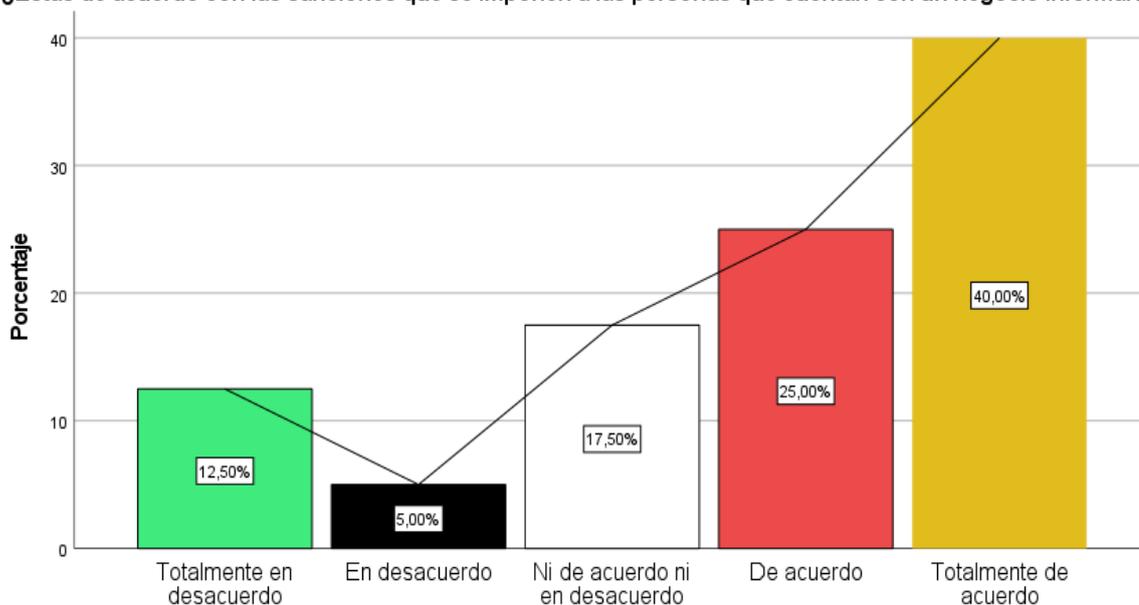
Tabla 10

¿Estás de acuerdo con las sanciones que se imponen a las personas que cuentan con un negocio informal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	12,5	12,5	12,5
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	17,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	17,5	17,5	35,0
	De acuerdo	10	25,0	25,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	16	40,0	40,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 8

¿Estás de acuerdo con las sanciones que se imponen a las personas que cuentan con un negocio informal?



Interpretación:

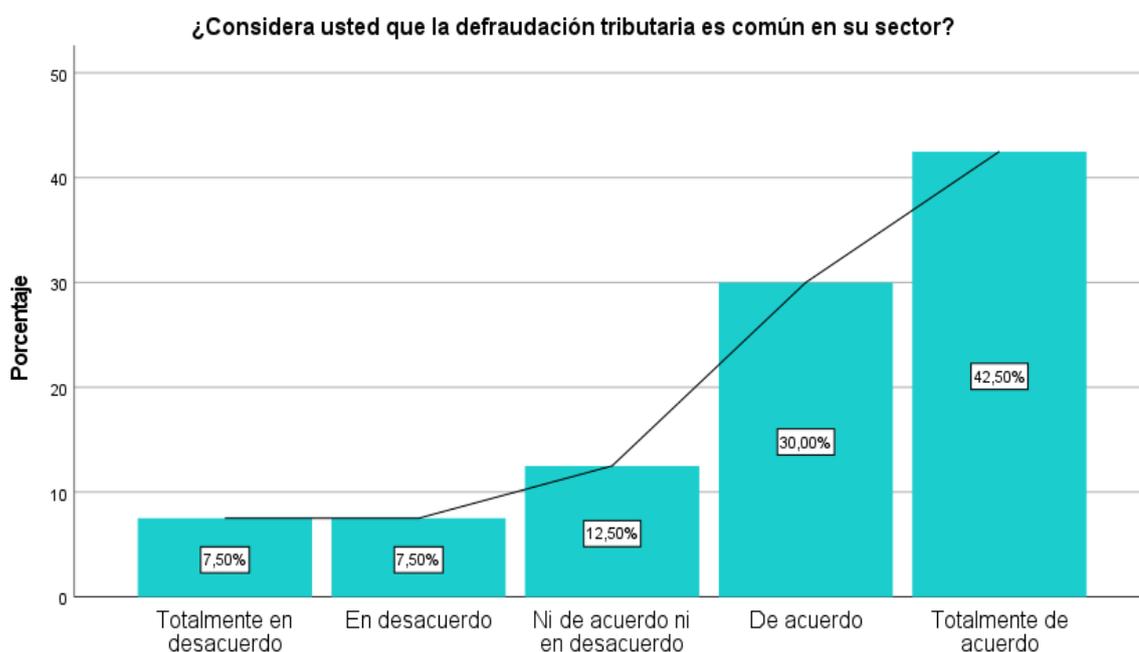
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 40.00% mencionan que están totalmente de acuerdo con las sanciones que se imponen a las personas que cuentan con un negocio informal; por otro lado, mientras el 25.00 % señalan de acuerdo; el 17.50% afirman ni de acuerdo ni en de acuerdo, el 12.50% indican totalmente en desacuerdo y el 5.00% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 11

¿Considera usted que la defraudación tributaria es común en su sector?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	3	7,5	7,5	15,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	12,5	12,5	27,5
	De acuerdo	12	30,0	30,0	57,5
	Totalmente de acuerdo	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 9



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 42.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que la defraudación tributaria es común en su sector; por otro lado, mientras el 30.00 % señalan de acuerdo; el 12.50% afirman ni de acuerdo ni en de acuerdo y el 7.50% mencionan en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

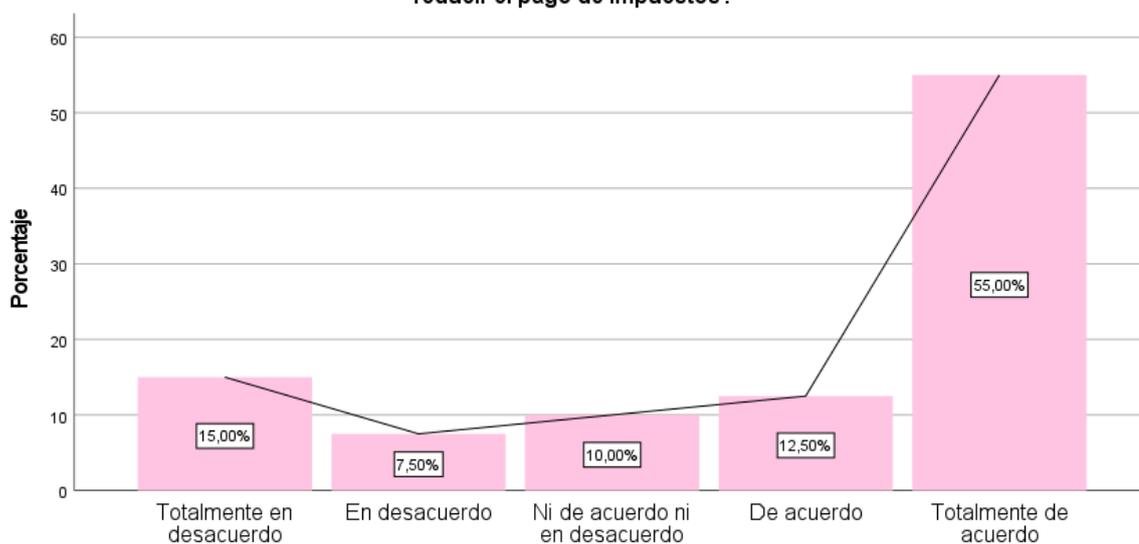
Tabla 12

¿Cree usted que las microempresas comerciales de su sector emplean estrategias de elusión tributaria para reducir el pago de impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	15,0	15,0	15,0
	En desacuerdo	3	7,5	7,5	22,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	32,5
	De acuerdo	5	12,5	12,5	45,0
	Totalmente de acuerdo	22	55,0	55,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 10

¿Cree usted que las microempresas comerciales de su sector emplean estrategias de elusión tributaria para reducir el pago de impuestos?



Interpretación:

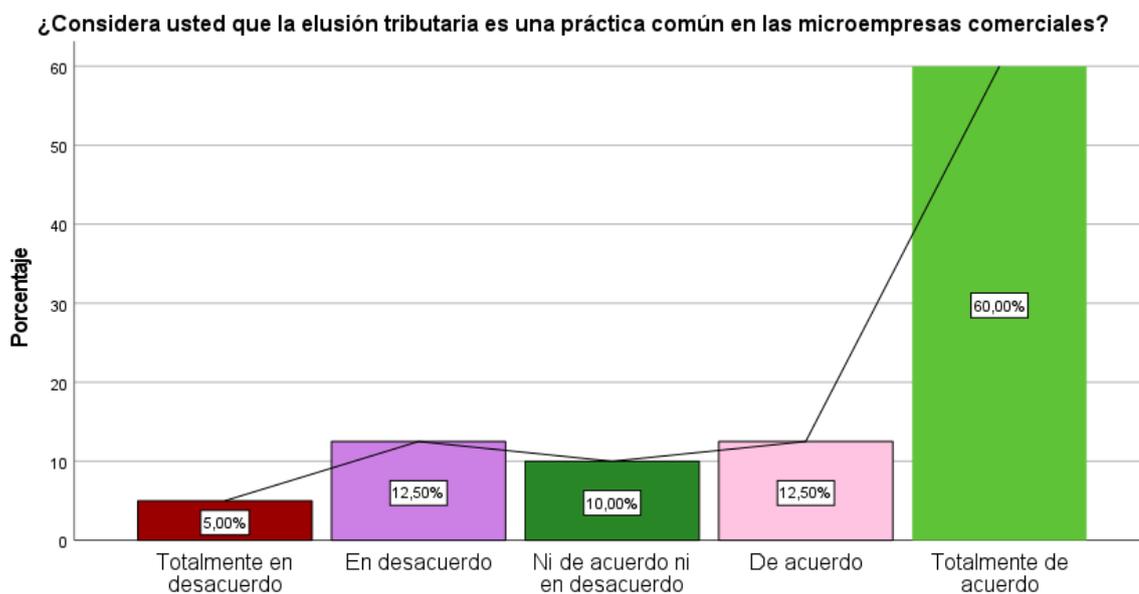
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 55.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que las microempresas comerciales de su sector emplean estrategias de elusión tributaria para reducir el pago de impuestos; por otro lado, mientras el 15.00 % señalan totalmente en desacuerdo, el 12.50% afirman de acuerdo, el 10.00% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 7.50% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 13

¿Considera usted que la elusión tributaria es una práctica común en las microempresas comerciales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	5	12,5	12,5	17,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	27,5
	De acuerdo	5	12,5	12,5	40,0
	Totalmente de acuerdo	24	60,0	60,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 11



Interpretación:

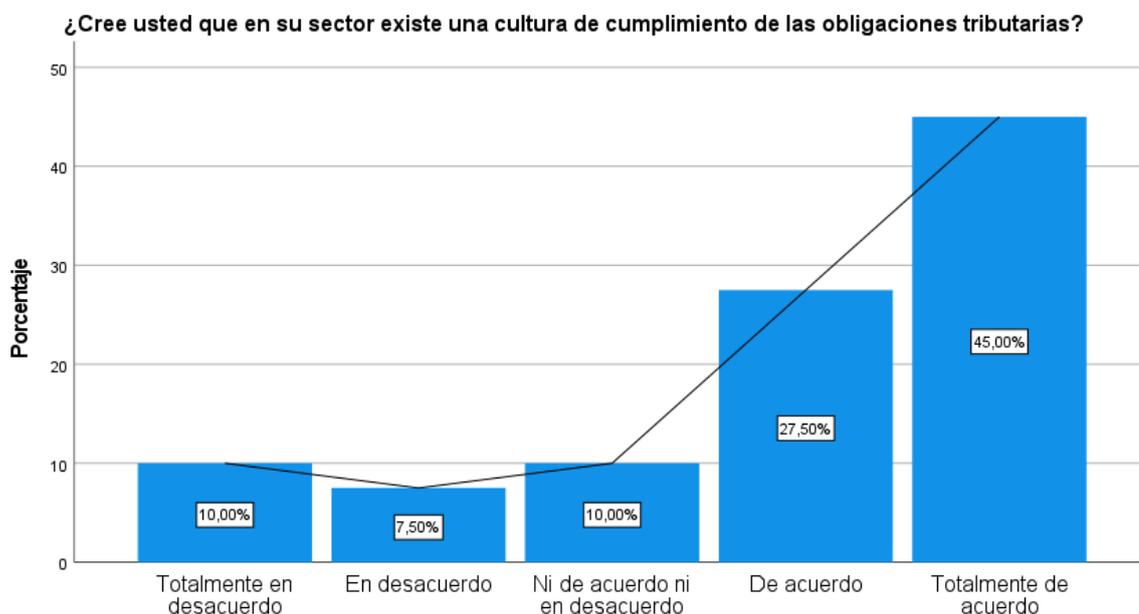
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 60.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que la elusión tributaria es una práctica común en las microempresas comerciales; por otro lado, mientras el 12.50 % señalan de acuerdo y en desacuerdo, el 10.00% afirman ni de acuerdo ni en de acuerdo y el 5.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 14

¿Cree usted que en su sector existe una cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	3	7,5	7,5	17,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	27,5
	De acuerdo	11	27,5	27,5	55,0
	Totalmente de acuerdo	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 12



Interpretación:

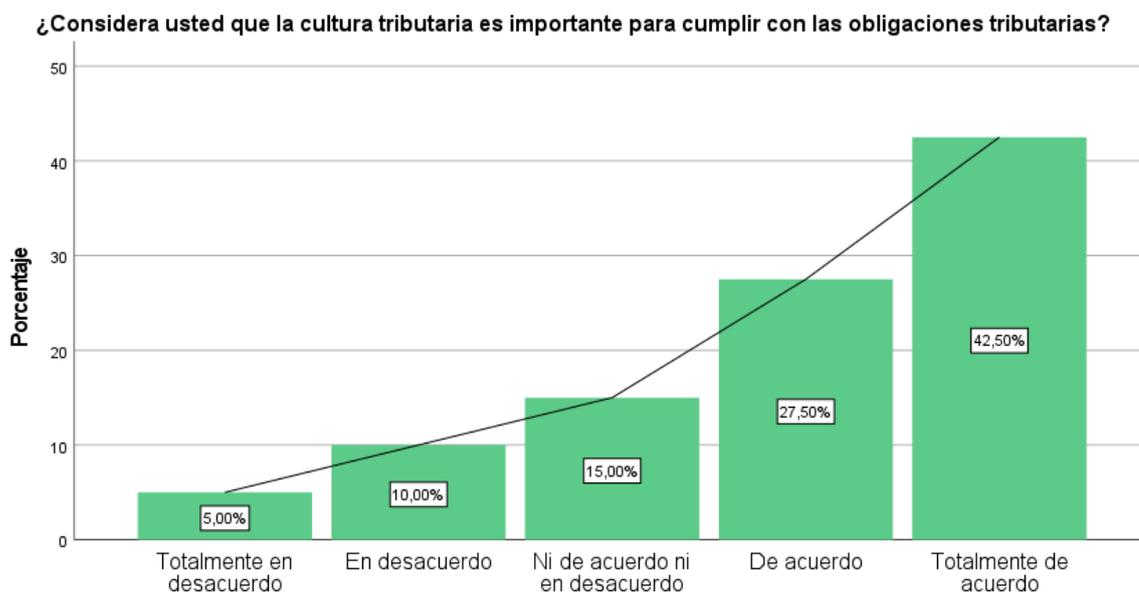
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 45.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que en su sector existe una cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 27.50% señalan de acuerdo; el 10.00% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo y el totalmente en desacuerdo y el 7.50% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 15

¿Considera usted que la cultura tributaria es importante para cumplir con las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	15,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	15,0	15,0	30,0
	De acuerdo	11	27,5	27,5	57,5
	Totalmente de acuerdo	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 13



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 42.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que la cultura tributaria es importante para cumplir con las obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 27.50% señalan de acuerdo; el 15.00% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10.00% indican en desacuerdo y el 5.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

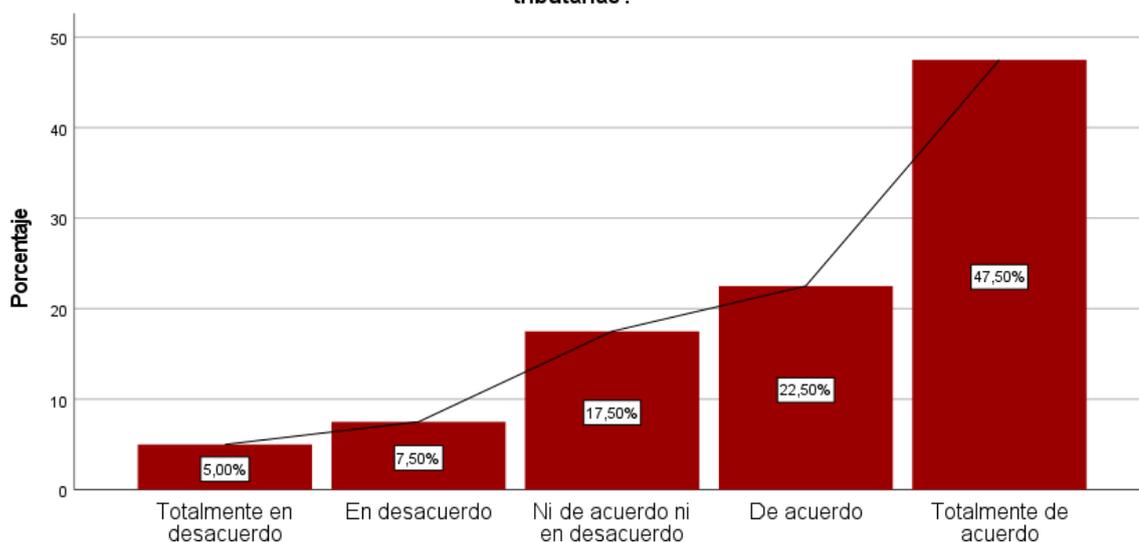
Tabla 16

¿Considera usted que las microempresas comerciales de su sector cumplen con sus obligaciones formales tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	3	7,5	7,5	12,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	17,5	17,5	30,0
	De acuerdo	9	22,5	22,5	52,5
	Totalmente de acuerdo	19	47,5	47,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 14

¿Considera usted que las microempresas comerciales de su sector cumplen con sus obligaciones formales tributarias?



Interpretación:

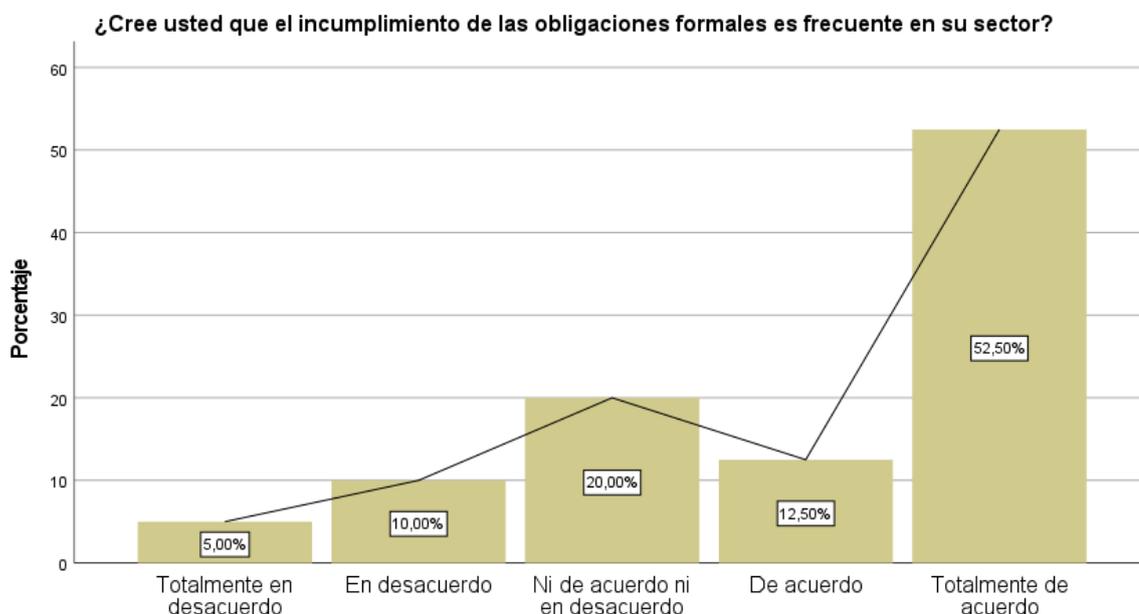
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 47.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que las microempresas comerciales de su sector cumplen con sus obligaciones formales tributarias; por otro lado, mientras el 22.50% señalan de acuerdo, el 17.50% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 7.50% indican en desacuerdo y el 5.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 17

¿Cree usted que el incumplimiento de las obligaciones formales es frecuente en su sector?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	15,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20,0	20,0	35,0
	De acuerdo	5	12,5	12,5	47,5
	Totalmente de acuerdo	21	52,5	52,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 15



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 52.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que el incumplimiento de las obligaciones formales es frecuente en su sector; por otro lado, mientras el 20.00% señalan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 12.50% afirman de acuerdo, el 10.00% indican en desacuerdo y el 5.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

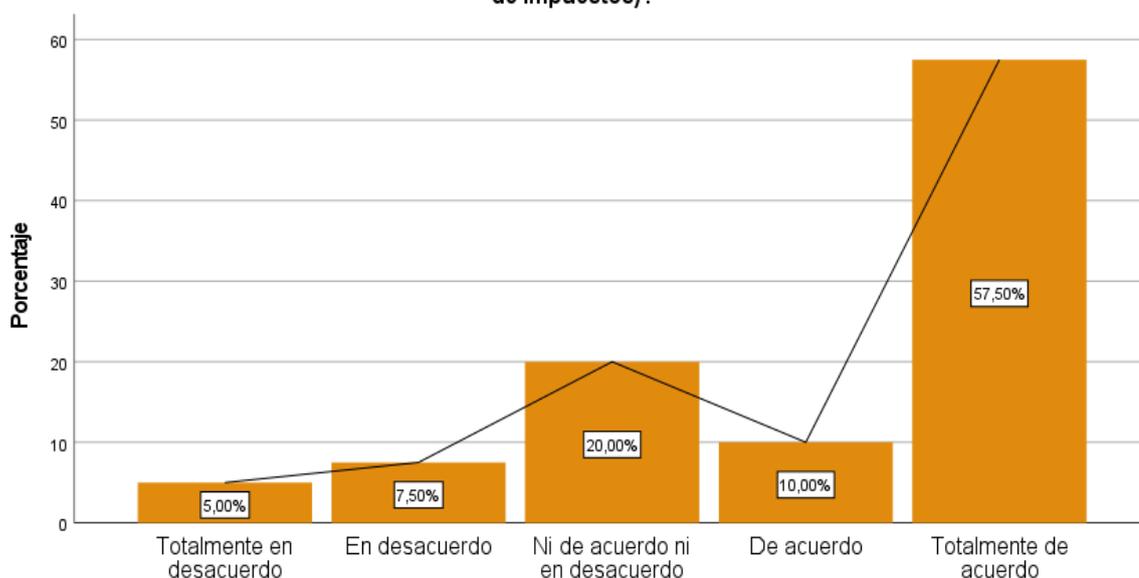
Tabla 18

¿Considera usted que las empresas de su sector cumplen con sus obligaciones sustanciales (como el pago de impuestos)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	3	7,5	7,5	12,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	20,0	20,0	32,5
	De acuerdo	4	10,0	10,0	42,5
	Totalmente de acuerdo	23	57,5	57,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 16

¿Considera usted que las empresas de su sector cumplen con sus obligaciones sustanciales (como el pago de impuestos)?



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 57.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que las empresas de su sector cumplen con sus obligaciones sustanciales (como el pago de impuestos); por otro lado, mientras el 20.00% señalan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10.00% afirman de acuerdo, el 7.50% indican en desacuerdo y el 5.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

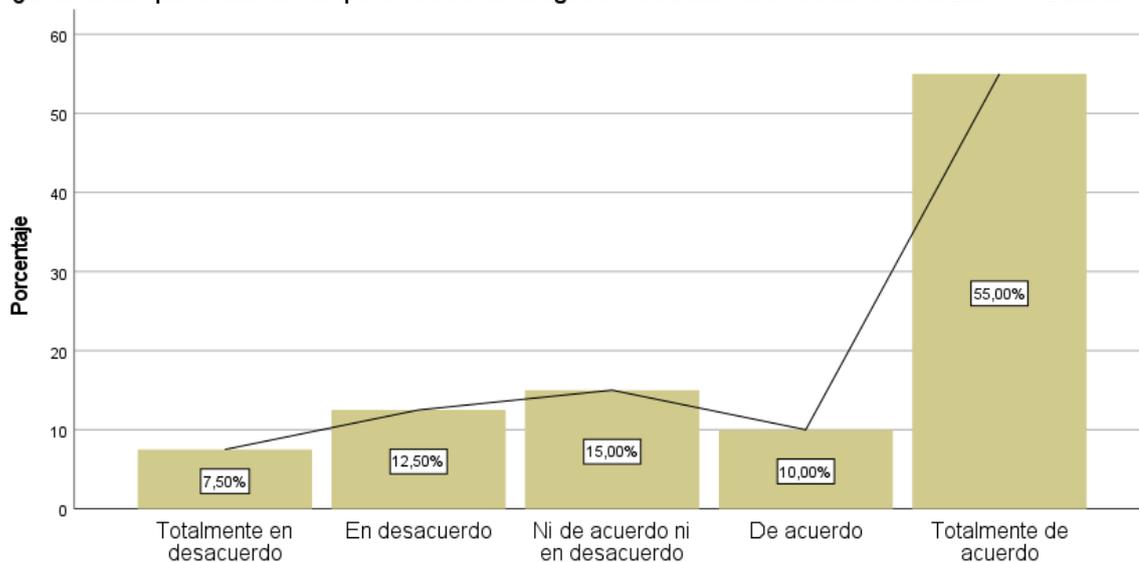
Tabla 19

¿Cree usted que la falta de cumplimiento de las obligaciones sustanciales afecta la recaudación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	5	12,5	12,5	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	15,0	15,0	35,0
	De acuerdo	4	10,0	10,0	45,0
	Totalmente de acuerdo	22	55,0	55,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 17

¿Cree usted que la falta de cumplimiento de las obligaciones sustanciales afecta la recaudación tributaria?



Interpretación:

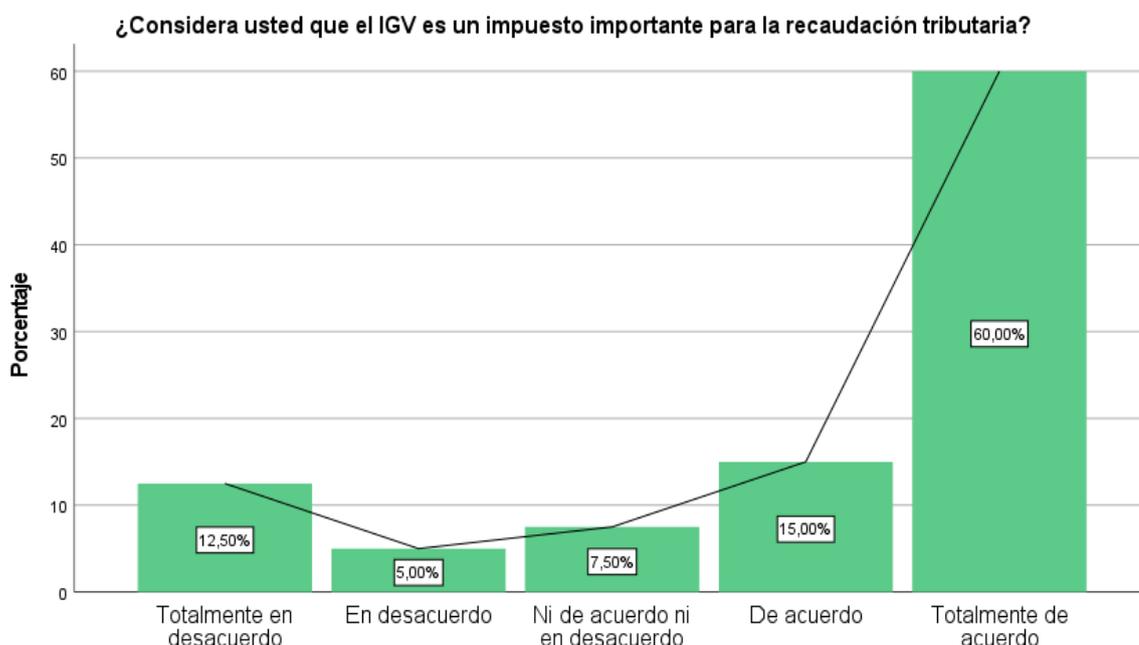
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 55.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que la falta de cumplimiento de las obligaciones sustanciales afecta la recaudación tributaria; por otro lado, mientras el 15.00% señalan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 12.50% afirman en desacuerdo, el 10.00% indican de acuerdo y el 7.50% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 20

¿Considera usted que el IGV es un impuesto importante para la recaudación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	12,5	12,5	12,5
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	17,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	7,5	7,5	25,0
	De acuerdo	6	15,0	15,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	24	60,0	60,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 18



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 60.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que el IGV es un impuesto importante para la recaudación tributaria; por otro lado, mientras el 15.00% señalan de acuerdo, el 12.50% afirman totalmente en desacuerdo, el 7.50% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 5.00% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

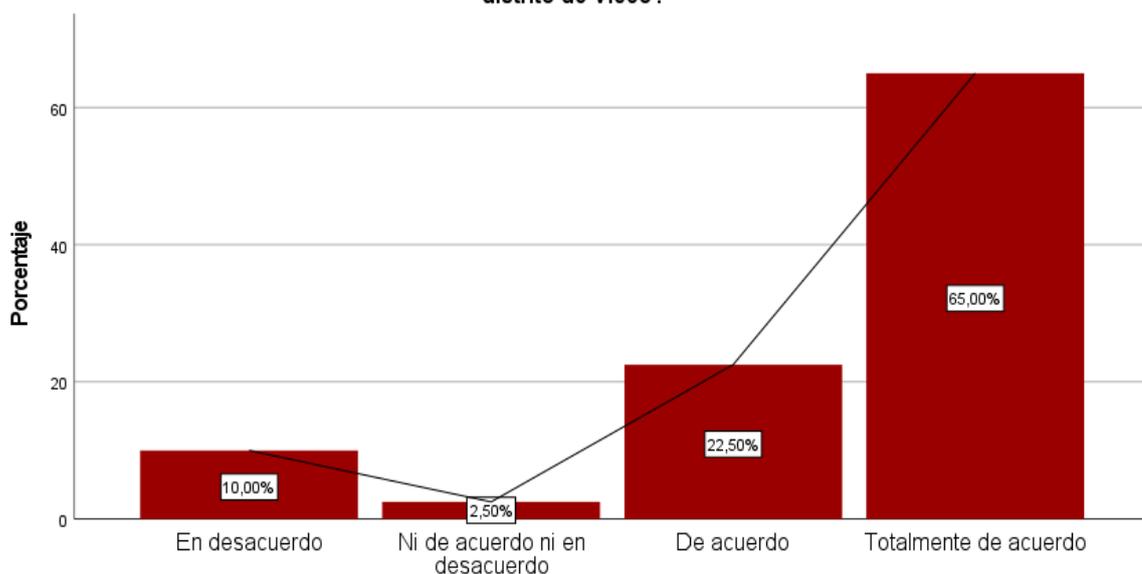
Tabla 21

¿Cree usted que pagar oportunamente el IGV, reduce la informalidad de las microempresas comerciales del distrito de Vicco?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	10,0	10,0	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,5	2,5	12,5
	De acuerdo	9	22,5	22,5	35,0
	Totalmente de acuerdo	26	65,0	65,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 19

¿Cree usted que pagar oportunamente el IGV, reduce la informalidad de las microempresas comerciales del distrito de Vicco?



Interpretación:

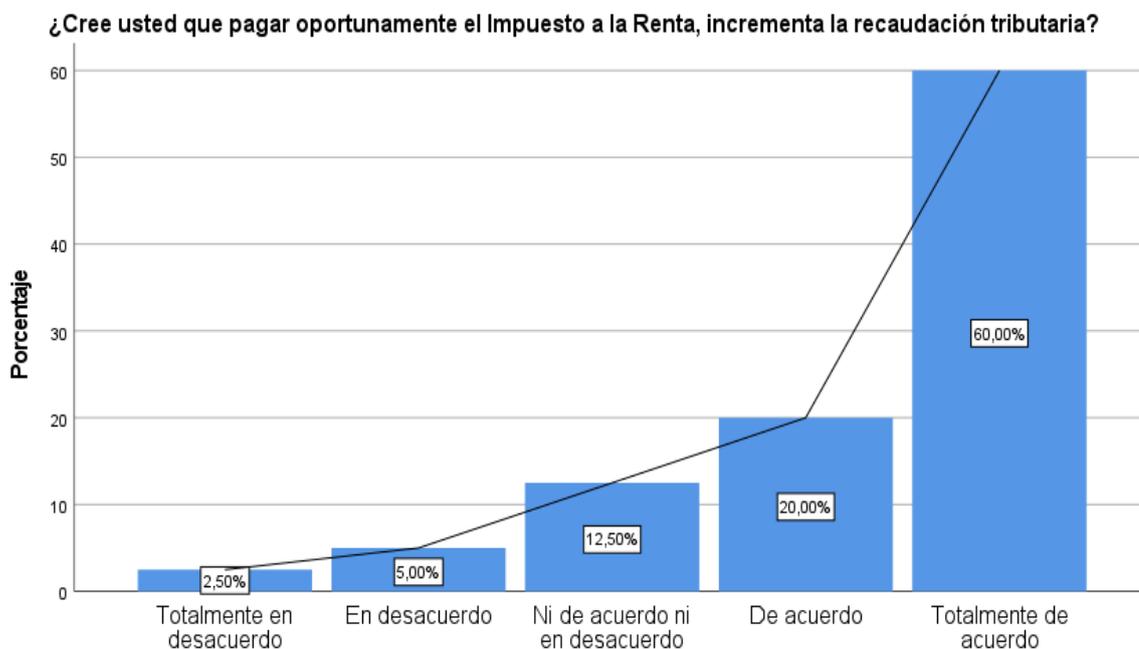
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 65.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que pagar oportunamente el IGV, reduce la informalidad de las microempresas comerciales del distrito de Vicco; por otro lado, mientras el 22.50% señalan de acuerdo, el 10.00% afirman en desacuerdo y el 2.50% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 22

¿Cree usted que pagar oportunamente el Impuesto a la Renta, incrementa la recaudación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	7,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	12,5	12,5	20,0
	De acuerdo	8	20,0	20,0	40,0
	Totalmente de acuerdo	24	60,0	60,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 20



Interpretación:

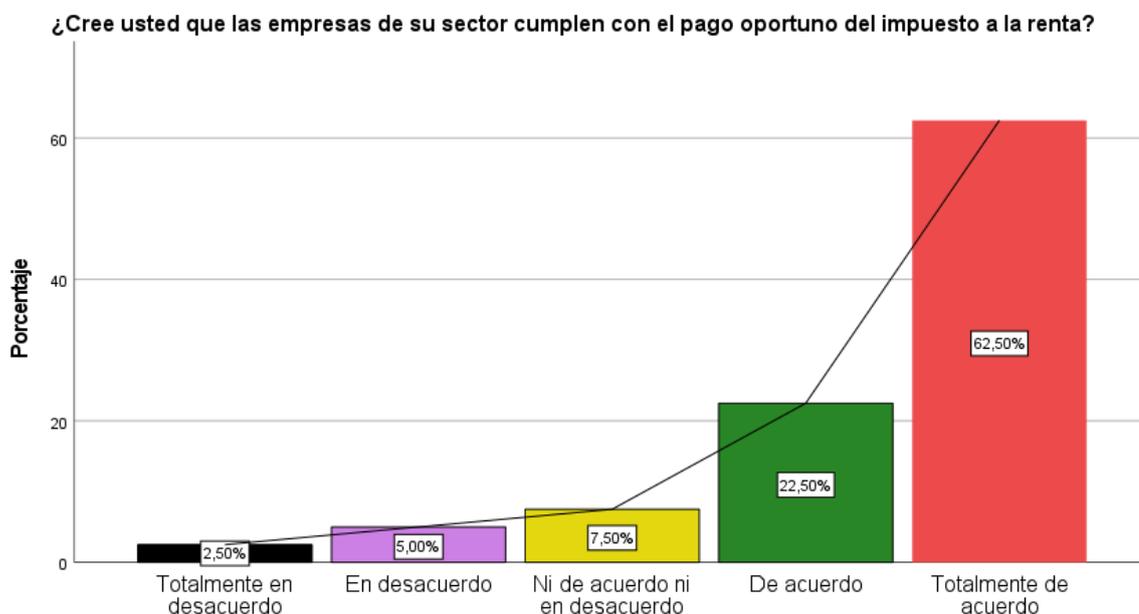
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 60.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que pagar oportunamente el Impuesto a la Renta, incrementa la recaudación tributaria; por otro lado, mientras el 20.00 % señalan de acuerdo, el 12.50% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5.00% indican en desacuerdo y el 2.50% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 23

¿Cree usted que las empresas de su sector cumplen con el pago oportuno del impuesto a la renta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	7,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	7,5	7,5	15,0
	De acuerdo	9	22,5	22,5	37,5
	Totalmente de acuerdo	25	62,5	62,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 21



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 62.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que las empresas de su sector cumplen con el pago oportuno del impuesto a la renta; por otro lado, mientras el 22.50 % señalan de acuerdo, el 7.50% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5.00% indican en desacuerdo y el 2.50% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

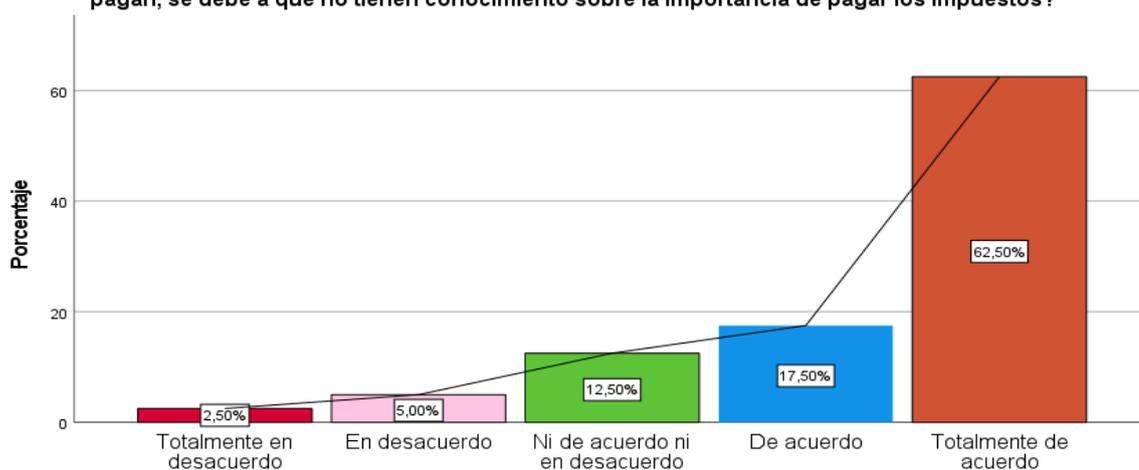
Tabla 24

¿Considera usted que la brecha de pago, la cual está compuesta por los contribuyentes que declaran, pero no pagan, se debe a que no tienen conocimiento sobre la importancia de pagar los impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	7,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	12,5	12,5	20,0
	De acuerdo	7	17,5	17,5	37,5
	Totalmente de acuerdo	25	62,5	62,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 22

¿Considera usted que la brecha de pago, la cual está compuesta por los contribuyentes que declaran, pero no pagan, se debe a que no tienen conocimiento sobre la importancia de pagar los impuestos?



Interpretación:

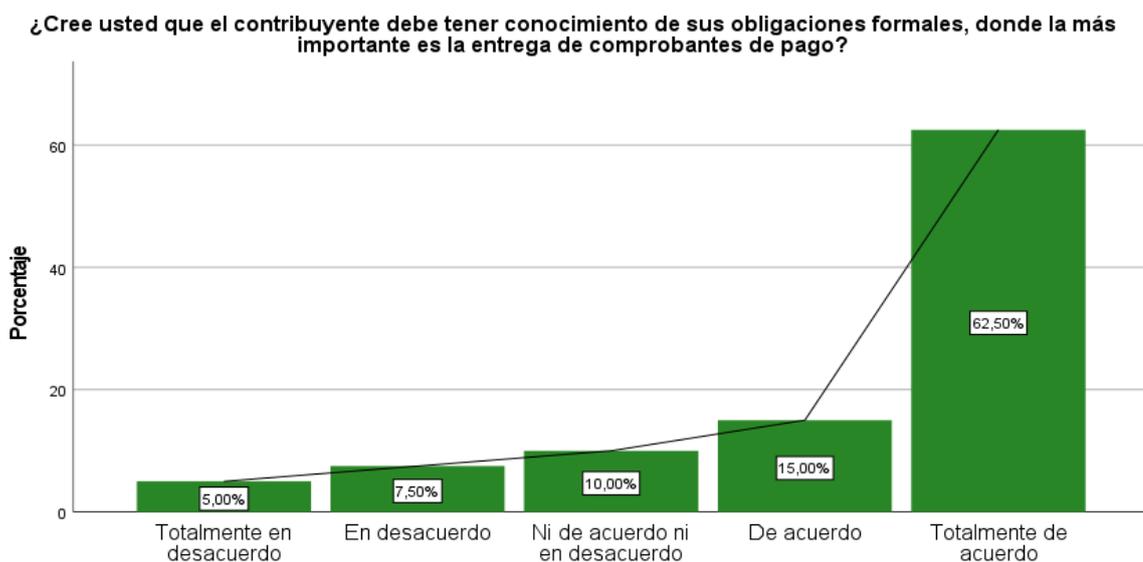
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 62.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que la brecha de pago, la cual está compuesta por los contribuyentes que declaran, pero no pagan, se debe a que no tienen conocimiento sobre la importancia de pagar los impuestos; por otro lado, mientras el 17.50 % señalan de acuerdo; el 12.50% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5.00% indican en desacuerdo y el 2.50% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 25

¿Cree usted que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones formales, donde la más importante es la entrega de comprobantes de pago?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
En desacuerdo	3	7,5	7,5	12,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	22,5
De acuerdo	6	15,0	15,0	37,5
Totalmente de acuerdo	25	62,5	62,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 23



Interpretación:

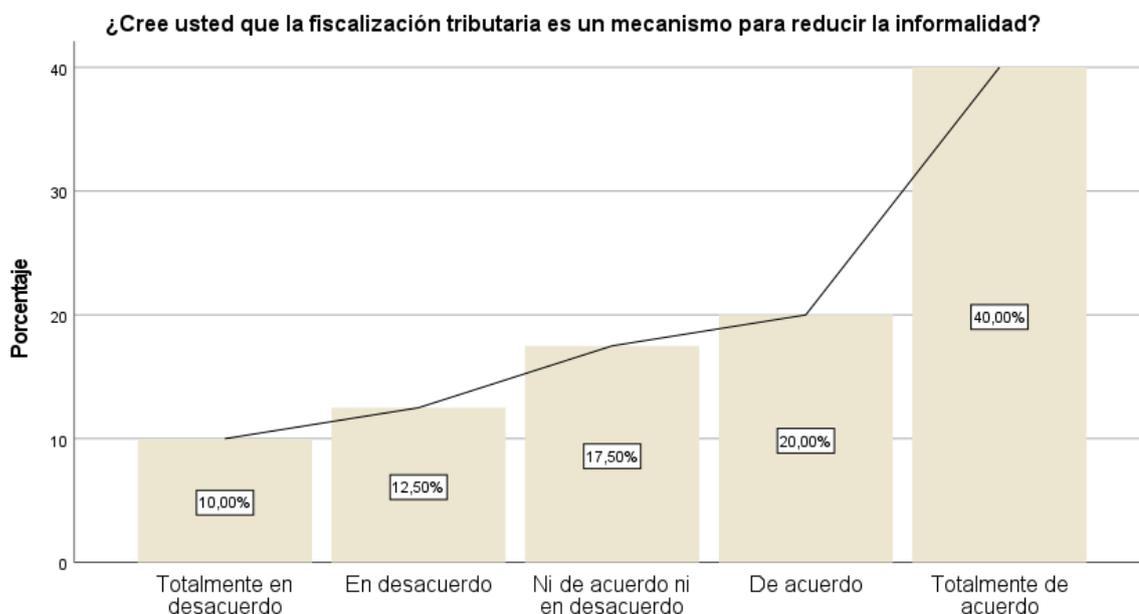
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 62.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones formales, donde la más importante es la entrega de comprobantes de pago; por otro lado, mientras el 15.00 % señalan de acuerdo, el 10.00% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 7.50% indican en desacuerdo y el 5.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 26

¿Cree usted que la fiscalización tributaria es un mecanismo para reducir la informalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	5	12,5	12,5	22,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	17,5	17,5	40,0
	De acuerdo	8	20,0	20,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	16	40,0	40,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 24



Interpretación:

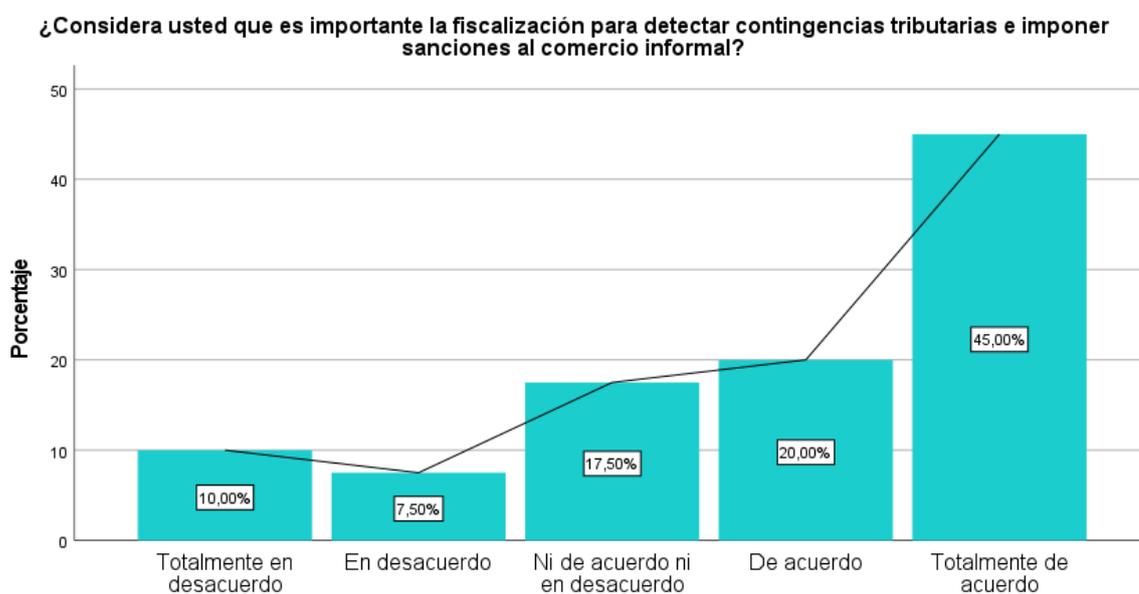
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 40.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que la fiscalización tributaria es un mecanismo para reducir la informalidad; por otro lado, mientras el 20.00% señalan de acuerdo, el 17.50% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 12.50% indican en desacuerdo y el 10.00% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 27

¿Considera usted que es importante la fiscalización para detectar contingencias tributarias e imponer sanciones al comercio informal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	3	7,5	7,5	17,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	17,5	17,5	35,0
	De acuerdo	8	20,0	20,0	55,0
	Totalmente de acuerdo	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 25



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 45.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que es importante la fiscalización para detectar contingencias tributarias e imponer sanciones al comercio informal; por otro lado, mientras el 20.00% señalan de acuerdo, el 17.50% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10.00% indican totalmente en desacuerdo y el 7.50% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

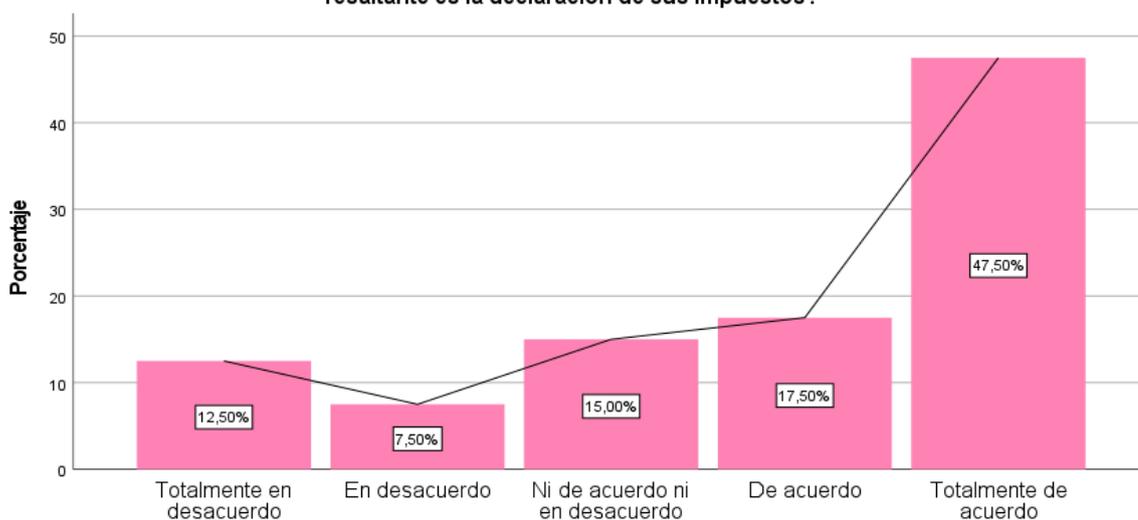
Tabla 28

¿Cree usted que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones sustanciales, donde la más resaltante es la declaración de sus impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	12,5	12,5	12,5
	En desacuerdo	3	7,5	7,5	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	15,0	15,0	35,0
	De acuerdo	7	17,5	17,5	52,5
	Totalmente de acuerdo	19	47,5	47,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 26

¿Cree usted que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones sustanciales, donde la más resaltante es la declaración de sus impuestos?



Interpretación:

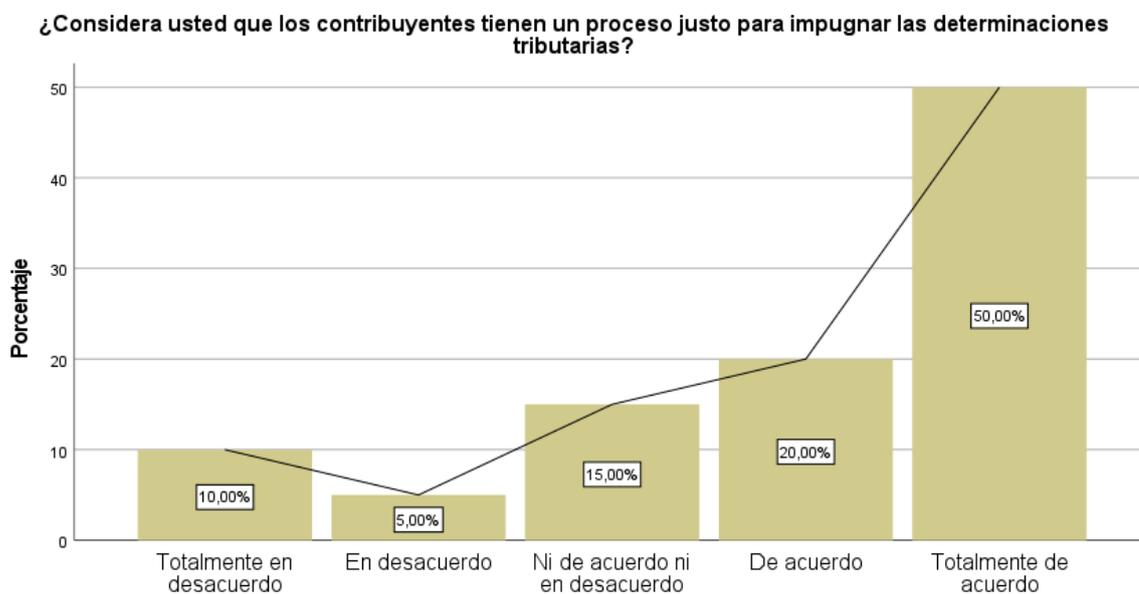
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 47.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones sustanciales, donde la más resaltante es la declaración de sus impuestos; por otro lado, mientras el 17.50% señalan de acuerdo, el 15.00% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 12.50% indican totalmente en desacuerdo y el 7.50% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 29

¿Considera usted que los contribuyentes tienen un proceso justo para impugnar las determinaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	15,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	15,0	15,0	30,0
	De acuerdo	8	20,0	20,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	20	50,0	50,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 27



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 50.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que los contribuyentes tienen un proceso justo para impugnar las determinaciones tributarias; por otro lado, mientras el 20.00% señalan de acuerdo, el 15.00% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10.00% indican totalmente en desacuerdo y el 5.00% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

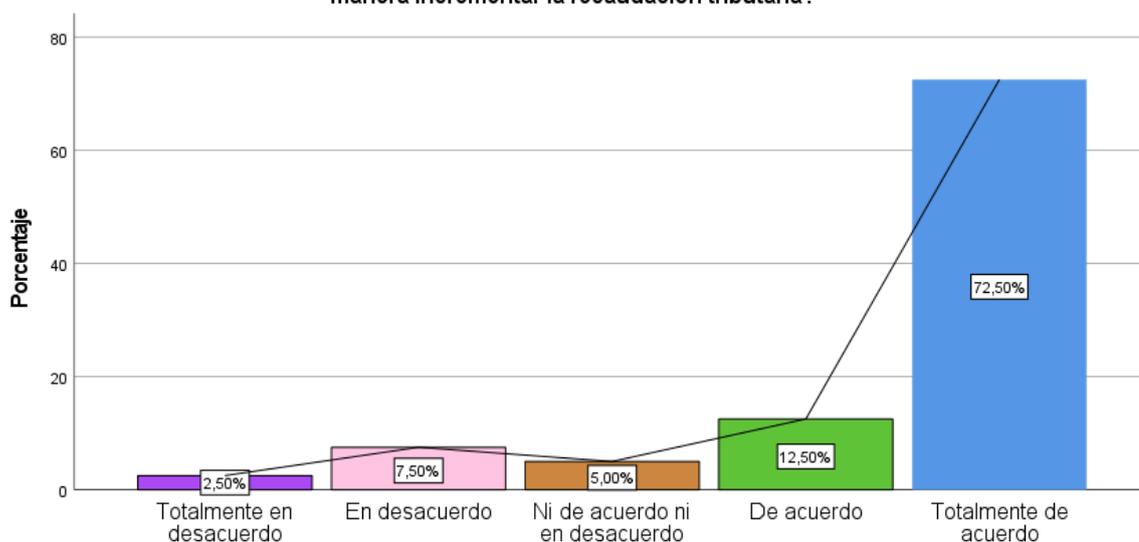
Tabla 30

¿Cree usted que la Administración Tributaria debe efectuar cobranzas más rígidas al sector informal y de esta manera incrementar la recaudación tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
En desacuerdo	3	7,5	7,5	10,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,0	5,0	15,0
De acuerdo	5	12,5	12,5	27,5
Totalmente de acuerdo	29	72,5	72,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 28

¿Cree usted que la Administración Tributaria debe efectuar cobranzas mas rígidas al sector informal y de esta manera incrementar la recaudación tributaria?



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 72.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que la Administración Tributaria debe efectuar cobranzas más rígidas al sector informal y de esta manera incrementar la recaudación tributaria; por otro lado, mientras el 12.50% señalan de acuerdo, el 7.50% afirman en desacuerdo, el 5.00% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 2.50% mencionan en totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

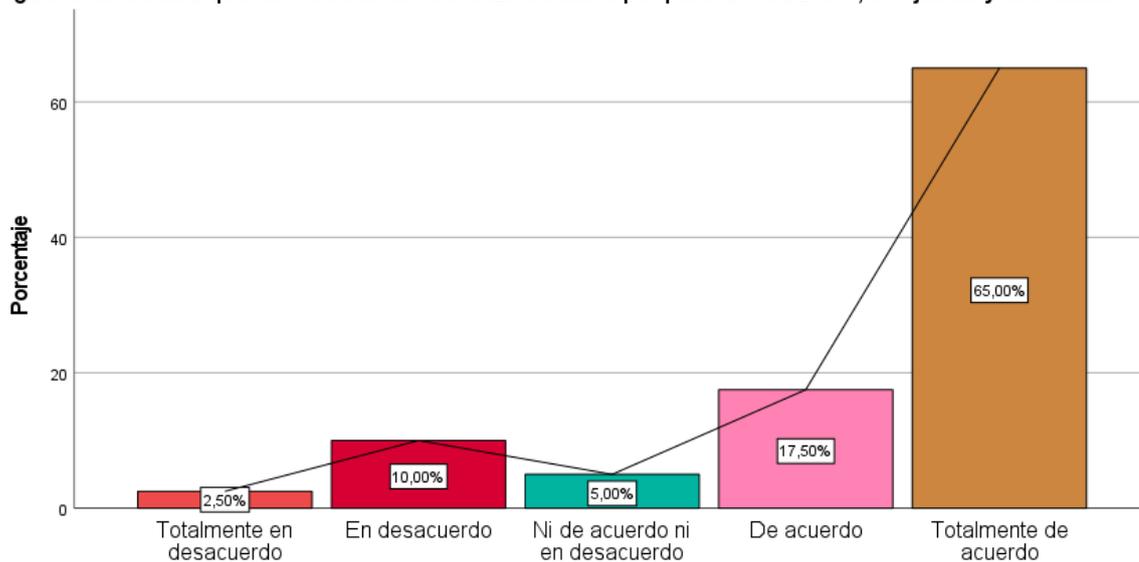
Tabla 31

¿Considera usted que las medidas de cobranza tributaria por parte de la SUNAT, son justas y adecuadas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	12,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,0	5,0	17,5
	De acuerdo	7	17,5	17,5	35,0
	Totalmente de acuerdo	26	65,0	65,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 29

¿Considera usted que las medidas de cobranza tributaria por parte de la SUNAT, son justas y adecuadas?



Interpretación:

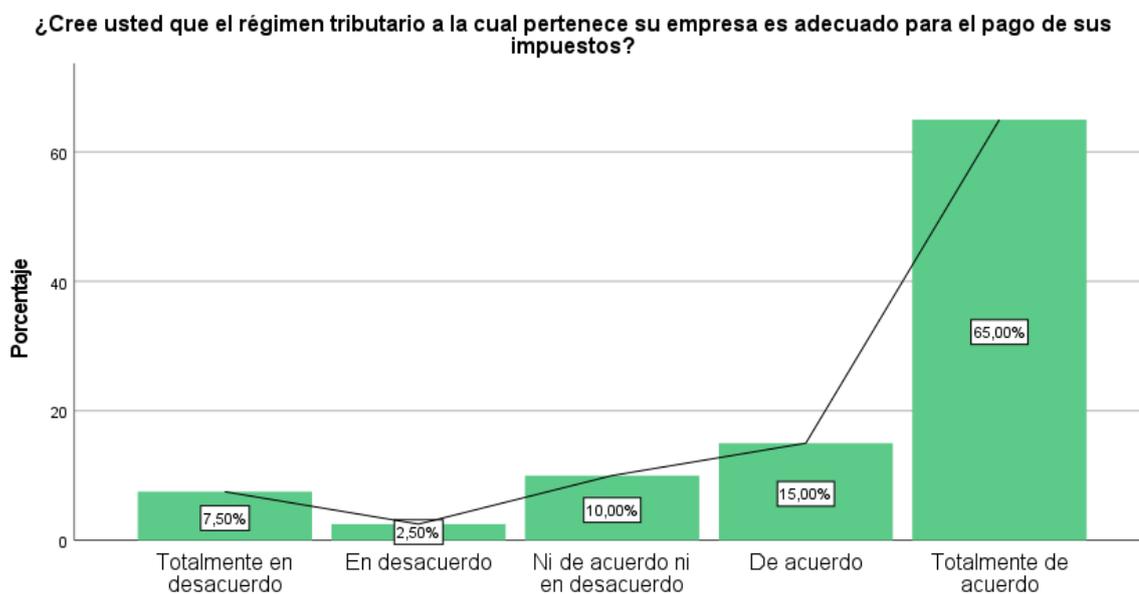
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 65.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que las medidas de cobranza tributaria por parte de la SUNAT, son justas y adecuadas; por otro lado, mientras el 17.50% señalan de acuerdo, el 10.00% afirman en desacuerdo, el 5.00% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 2.50% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 32

¿Cree usted que el régimen tributario a la cual pertenece su empresa es adecuado para el pago de sus impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	1	2,5	2,5	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	20,0
	De acuerdo	6	15,0	15,0	35,0
	Totalmente de acuerdo	26	65,0	65,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 30



Interpretación:

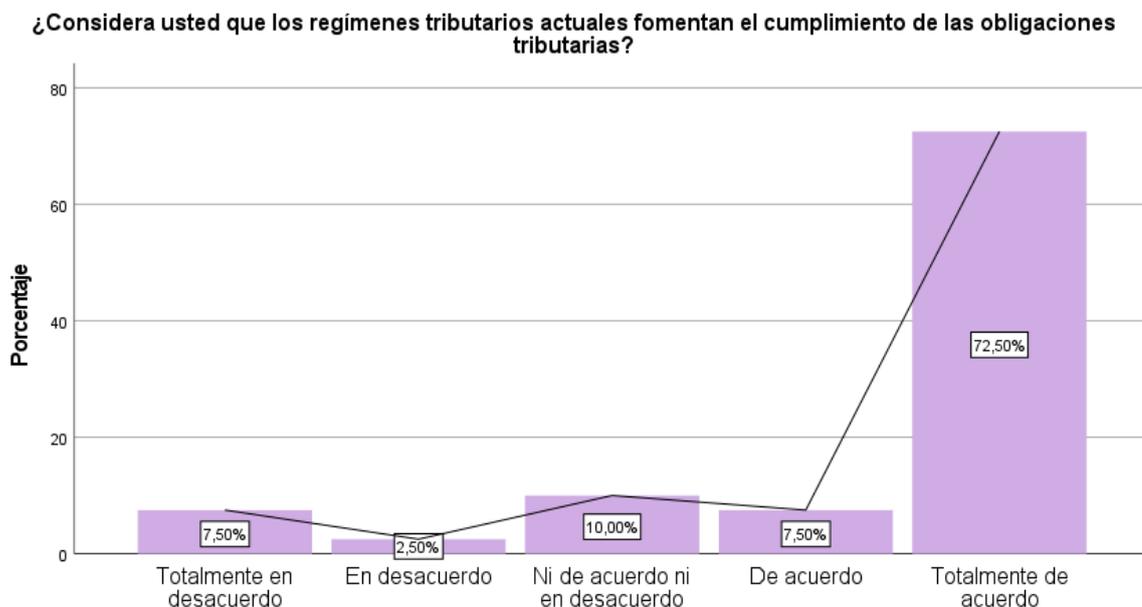
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 65.00% mencionan que están totalmente de acuerdo que el régimen tributario a la cual pertenece su empresa es adecuado para el pago de sus impuestos; por otro lado, mientras el 15.00% señalan de acuerdo, el 10.00% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 7.50% indican totalmente en desacuerdo y el 2.50% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 33

¿Considera usted que los regímenes tributarios actuales fomentan el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	1	2,5	2,5	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	20,0
	De acuerdo	3	7,5	7,5	27,5
	Totalmente de acuerdo	29	72,5	72,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 31



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 72.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que los regímenes tributarios actuales fomentan el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, mientras el 10.00% señalan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 7.50% afirman de acuerdo y totalmente en desacuerdo y el 2.50% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

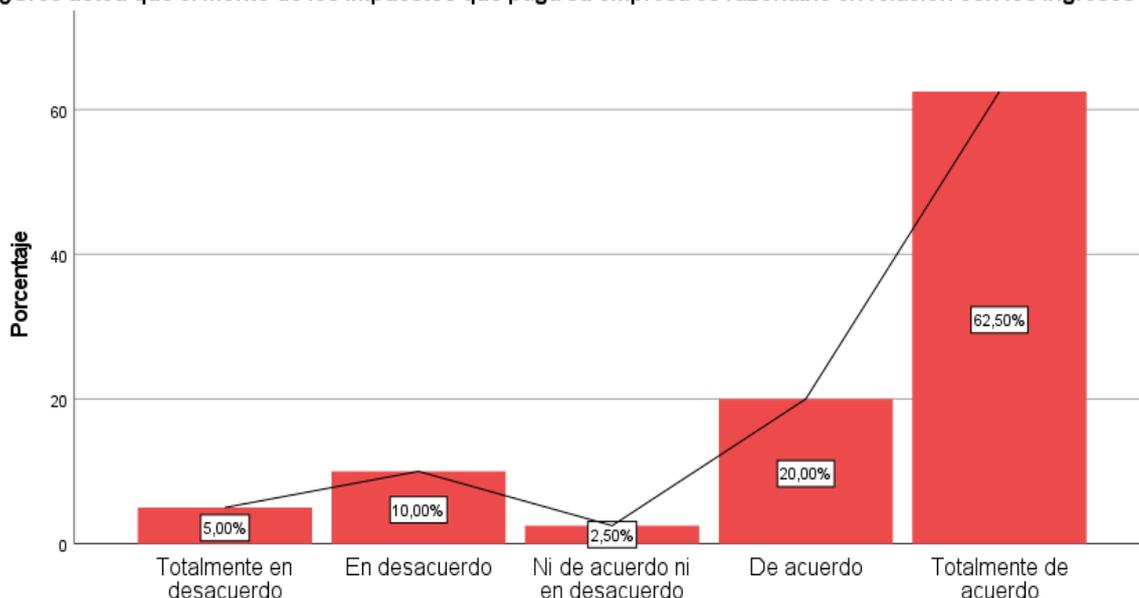
Tabla 34

¿Cree usted que el monto de los impuestos que paga su empresa es razonable en relación con los ingresos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	15,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,5	2,5	17,5
	De acuerdo	8	20,0	20,0	37,5
	Totalmente de acuerdo	25	62,5	62,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 32

¿Cree usted que el monto de los impuestos que paga su empresa es razonable en relación con los ingresos?



Interpretación:

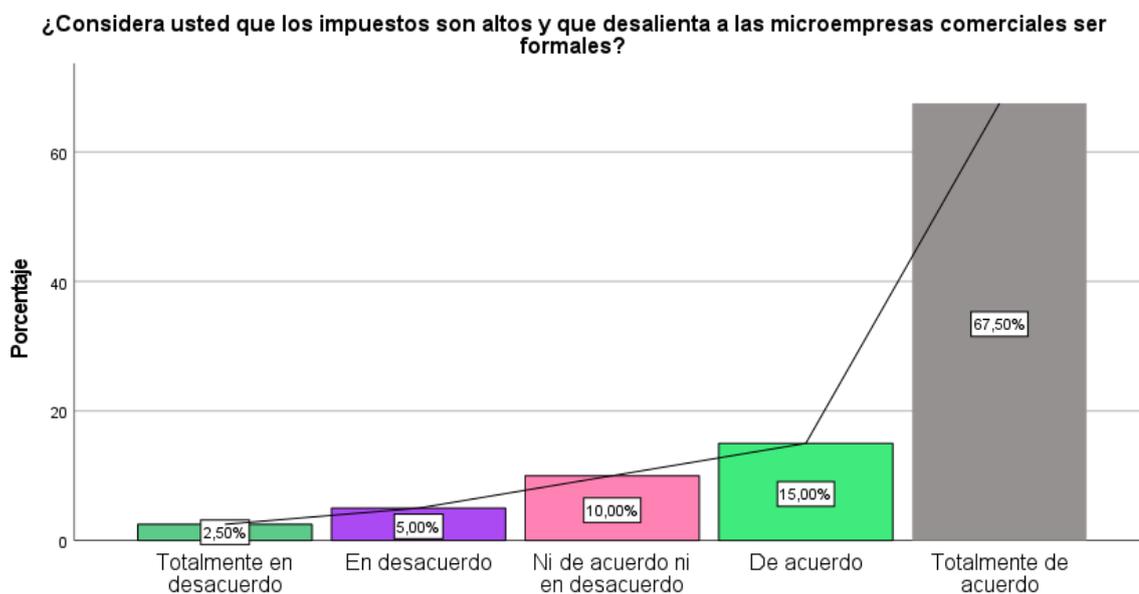
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 62.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que el monto de los impuestos que paga su empresa es razonable en relación con los ingresos; por otro lado, mientras el 20.00 % señalan de acuerdo, el 10.00% afirman en desacuerdo, el 5.00% indican totalmente en desacuerdo y el 2.50% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 35

¿Considera usted que los impuestos son altos y que desalienta a las microempresas comerciales ser formales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	7,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	10,0	10,0	17,5
	De acuerdo	6	15,0	15,0	32,5
	Totalmente de acuerdo	27	67,5	67,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 33



Interpretación:

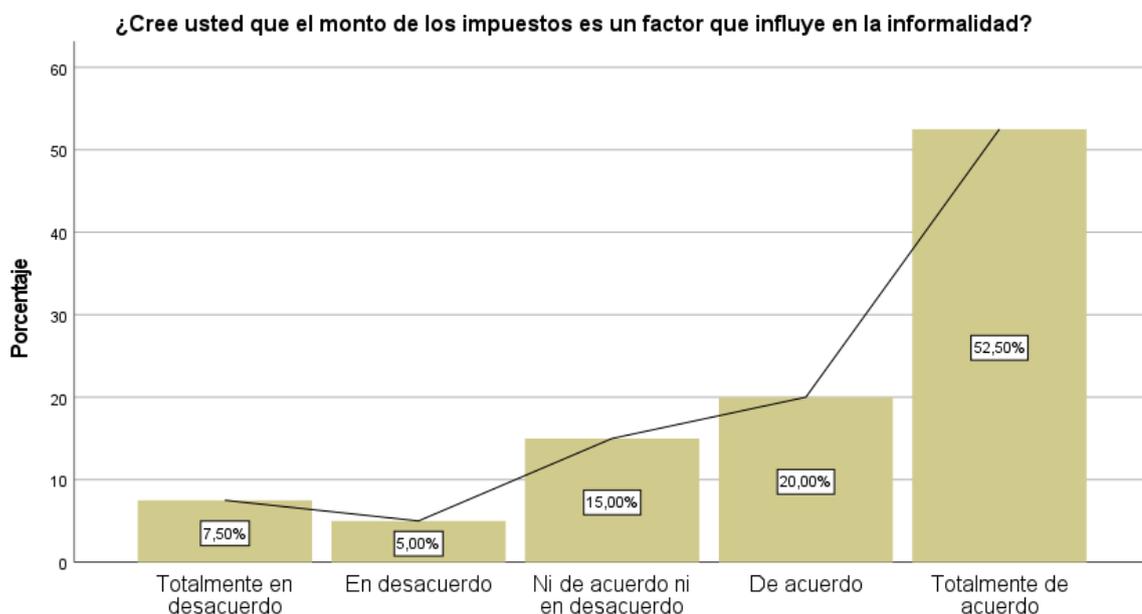
Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 67.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que los impuestos son altos y que desalienta a las microempresas comerciales ser formales; por otro lado, mientras el 15.00 % señalan de acuerdo, el 10.00% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5.00% indican en desacuerdo y el 2.50% mencionan totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

Tabla 36

¿Cree usted que el monto de los impuestos es un factor que influye en la informalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	7,5	7,5	7,5
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	12,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	15,0	15,0	27,5
	De acuerdo	8	20,0	20,0	47,5
	Totalmente de acuerdo	21	52,5	52,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Gráfico 34



Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de los 40 encuestados, el 52.50% mencionan que están totalmente de acuerdo que el monto de los impuestos es un factor que influye en la informalidad; por otro lado, mientras el 20.00 % señalan de acuerdo, el 15.00% afirman ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 7.50% indican totalmente en desacuerdo y el 5.00% mencionan en desacuerdo con relación a la pregunta.

4.3. Prueba de hipótesis

Prueba de Normalidad o Bondad de Ajuste

La prueba de normalidad nos permite verificar si el conjunto de datos de una muestra sigue o no una distribución normal, para ello seguiremos los siguientes pasos:

1. Planteamiento de la hipótesis

Ho: La muestra sigue una distribución normal

Ha: La muestra no sigue una distribución normal

2. Nivel de significancia

Confianza 95%

Significancia (alfa) $\alpha = 5\%$

3. Prueba estadística a emplear

Shapiro-Wilk

Se aplica a muestras menores a 50, ya que nuestra muestra es de 40 representantes de las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco.

Tabla 37

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
LA INFORMALIDAD	,146	40	,001	,903	40	,000
LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	,150	40	,002	,905	40	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

4. Criterio de decisión

Si $p < 0.05$ rechazamos la Ho y aceptamos la Ha

Si $p \geq 0.05$ aceptamos la Ho y rechazamos la Ha

5. Decisión y conclusión

De acuerdo a los resultados como $p = 0.000$ para la variable informalidad y $p = 0.001$ para la variable recaudación tributaria, menor que 0.05 de significancia, entonces rechazamos la H_0 y aceptamos la H_a , porque existe evidencia estadística que la muestra no se distribuye normalmente.

Es decir que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos la estadística no paramétrica, en este caso el test estadístico de coeficiente de correlación del Rho de Spearman para conocer la asociación y correlación lineal entre dos variables. Se usó la siguiente formula:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

$d_i = r_{x_i} - r_{y_i}$ es la diferencia entre los rangos x e y.

n = es el número de datos.

Reglas de Decisión para la interpretación de resultados del Rho de Spearman

Según **Sampiere & Mendoza, (2018)**, Los coeficientes pueden variar de -1.00 a 1.00, donde:

-1.00 = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.

-0.75 = Correlación negativa considerable.

-0.50 = Correlación negativa media.

-0.25 = Correlación negativa débil.

-0.10 = Correlación negativa muy débil.

0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.

0.10 = Correlación positiva muy débil.

0.25 = Correlación positiva débil.

0.50 = Correlación positiva media.

0.75 = Correlación positiva considerable.

0.90 = Correlación positiva muy fuerte.

1.00 = Correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye). Estas interpretaciones son relativas, pero resultan consistentes con diversos autores (Sampiere & Mendoza, 2018; p.346).

Hipótesis General

La informalidad impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (Hi)

La informalidad impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

b) Hipótesis nula (Ho)

La informalidad no impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 38

Correlaciones: La informalidad (Agrupada) y recaudación tributaria (Agrupada)

			LA INFORMALIDAD (Agrupada)	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spearman	LA INFORMALIDAD (Agrupada)	Coeficiente correlación	de 1,000	,879**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente correlación	de ,879**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.879, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, la informalidad impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, periodo 2023.

Hipótesis Específica 1

El incumplimiento de las normas tributarias impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (Hi)

El incumplimiento de las normas tributarias impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

b) Hipótesis nula (Ho)

El incumplimiento de las normas tributarias no impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 39

Correlaciones: El incumplimiento de las normas tributarias (Agrupada) y recaudación tributaria (Agrupada)

			EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS (Agrupada)	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spearman	EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS (Agrupada)	Coeficiente de correlación	de 1,000	,933**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	40	40
	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	de ,933**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.933, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza

la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, el incumplimiento de las normas tributarias impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, periodo 2023.

Hipótesis Específica 2

La evasión tributaria impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (Hi)

La evasión tributaria impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

b) Hipótesis nula (Ho)

La evasión tributaria no impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 40

Correlaciones: La evasión tributaria (Agrupada) y la recaudación tributaria (Agrupada)

			LA TRIBUTARIA	EVASIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spear man	LA TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente	de 1,000		,887**
		correlación			
	Sig. (bilateral)	.		,000	
	N	40		40	
	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente	de ,887**		1,000
		correlación			
	Sig. (bilateral)	,000		.	
	N	40		40	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.887, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, la evasión tributaria impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, periodo 2023.

Hipótesis Específica 3

El incumplimiento de las obligaciones tributarias impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis de estudio (Hi)

El incumplimiento de las obligaciones tributarias impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

b) Hipótesis nula (Ho)

El incumplimiento de las obligaciones tributarias no impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 41

Correlaciones: El incumplimiento de las obligaciones tributarias (Agrupada) y la recaudación tributaria (Agrupada)

			EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spearman	EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	Coefficiente de correlación	de 1,000	,859**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	40	40
	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (Agrupada)	Coefficiente de correlación	de ,859**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.859, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, el incumplimiento de las obligaciones tributarias impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, periodo 2023.

4.4. Discusión de resultados

De acuerdo a nuestros resultados mediante el test correlacional de Rho de Spearman se demostró que, como el coeficiente Rho de Spearman es 0.879, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna,

entonces concluimos que, la informalidad impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, periodo 2023.

Estos resultados podemos contrastar con **Alarcón y Maryuxi (2023)** titulado: *“La informalidad y su impacto en la recaudación del IGV de las empresas comercializadoras de materiales reciclados en el distrito de Santa Anita, año 2021”* determinaron cómo la informalidad impacta en la recaudación del IGV en empresas comercializadoras de materiales reciclados. Se realizó un estudio descriptivo, explicativo y cuantitativo con una muestra aleatoria de 85 trabajadores, seleccionados entre 108 de 12 empresas del sector. Los resultados indicaron que el 96% de los encuestados están de acuerdo en que la informalidad afecta la recaudación del IGV, con un 47.87% según el valor calculado de la Chi cuadrado de Pearson. Este análisis evidencia una relación significativa entre informalidad y recaudación deficiente, confirmando que la falta de regulación obstaculiza la formalización y, por ende, la efectividad en la recaudación tributaria; Por su parte **Renteria y Trinidad (2024)** en su investigación titulada: *“La informalidad y su incidencia en la recaudación del impuesto general a las ventas en el sector comercial textil en el distrito de La Victoria, periodo 2022”* el propósito fue evaluar la influencia de la informalidad en la recaudación del IGV en el sector textil. Utilizando un enfoque aplicado, cuantitativo y correlacional, se determinó que el Chi cuadrado calculado (20.577) supera al teórico (12.59), lo que llevó a rechazar la hipótesis nula, confirmando una relación significativa entre ambas variables. Concluye que la informalidad, agravada por la mala interpretación de normativas y prácticas de elusión, impacta negativamente en la recaudación tributaria, fomentando la evasión en el sector comercial textil. Para **Benavides**

(2023) desarrolló su estudio titulado: *"Impacto de la informalidad empresarial en la recaudación de impuestos del Mercado Modelo - Bagua Grande, 2021"* evaluó la relación entre estas variables utilizando un enfoque correlacional y cuantitativo. Con una muestra de 150 comerciantes, se halló una correlación negativa significativa ($r = -0.812$) entre la informalidad y la recaudación fiscal, indicando que, a mayor informalidad, menor es el ingreso tributario. El impacto fue cuantificado en 0.0428, reflejando un grave déficit en la conciencia y cultura tributaria, donde el 95.33% de los ingresos son recaudados de manera incompleta y solo un 4.67% se considera como malo, lo que resulta alarmante para las autoridades fiscales. Según **Ramos (2022)** en su artículo titulado: *"La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021"* se centró en evaluar cómo la informalidad incide en la evasión fiscal entre los comerciantes de abarrotes. Utilizando un diseño no experimental y transversal, se encuestó a 40 comerciantes, revelando que el 100% operan de manera informal. Esta situación contribuye a la evasión tributaria, evidenciada por una correlación de Rho de Spearman de 0.855 y una significancia de 0.01. La falta de conocimiento sobre la formalización, el escaso compromiso social y otros factores de informalidad resultan en deficiencias en la recaudación y fiscalización tributaria, impidiendo el desarrollo económico deseado. Asimismo, **Guevara et al. (2021)** en su artículo titulado: *"Impacto de la informalidad en la evasión tributaria de las bodegas del distrito de Ferreñafe, Perú"* analizaron cómo la informalidad influye en la evasión fiscal de las bodegas en Ferreñafe. Mediante un cuestionario de 20 preguntas aplicado a 126 bodegueros con licencia, pero no formalizados ante SUNAT, se identificó que el desconocimiento del proceso de formalización es la principal

causa de su situación. Aunque los bodegueros comprenden sus obligaciones tributarias, carecen de conciencia sobre la importancia de la recaudación. Como conclusión, se determinó que la informalidad tiene un impacto significativo y negativo, generando una evasión fiscal anual estimada en S/30,240.00, lo que resalta un problema considerable para mejorar la recaudación en el país. Finalmente, **Quispe (2019)** en su investigación titulada: *“La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018”* buscó establecer la relación entre la evasión y la recaudación tributaria en comerciantes. Se adoptó un enfoque correlacional, con un diseño no experimental y transversal. Los resultados revelaron una correlación negativa significativa ($r = -0.833^{**}$), indicando que, a mayor evasión, menor es la recaudación tributaria. *Este hallazgo subraya el impacto perjudicial de la informalidad en la recaudación, evidenciando cómo la falta de cumplimiento fiscal erosiona los ingresos públicos.*

En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al analizar los resultados, confirmamos que, se ha establecido en la investigación que la informalidad si impacta negativamente en la recaudación tributaria, ya que al aumentar microempresas comerciales informales en el distrito de Vicco – Pasco se ve perjudicado la recaudación tributaria, debido a que mientras más emprendedores o empresarios no cumplan con sus obligaciones tributarias la recaudación de los impuestos (Renta e IGV) se verá claramente afectada, causando que el presupuesto para futuros proyectos de ley disminuya.

El incumplimiento de las normas tributarias contribuye que las microempresas comerciales del distrito de Vicco desistan en querer acogerse al ámbito formal, causando una gran pérdida en la recaudación tributaria que realiza

el estado, asimismo la informalidad se encamina juntamente con la evasión tributaria debido a que, al estar no inscrito ante la administración tributaria son informales en consecuencia no cumplen con sus obligaciones tributarias de manera continua afectando la recaudación tributaria a favor de la sociedad.

La administración tributaria debe tomar medidas inmediatas para contrarrestar la informalidad en el distrito de Vicco - Pasco, asimismo debe simplificar los procesos largos y costosos para formalizarse, sensibilizar a los empresarios de las microempresas comerciales del distrito de Vicco y población en que tan importante es cumplir con las obligaciones tributarias formales y sustanciales. La informalidad no solo se da por la ausencia de una buena cultura tributaria; sino, que existen otros factores tales como: los valores éticos de la persona, la edad, el género, el ingreso económico, los bajos niveles de educación, los elevados costos tributarios entre otros, que inciden a que la informalidad vaya en aumento diariamente.

CONCLUSIONES

1. Según el objetivo general y la prueba de hipótesis general se encontró con el test estadístico de Rho de Spearman un coeficiente de correlación de 0.879, en donde afirmamos que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, la informalidad impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, periodo 2023.
2. De acuerdo al objetivo específico 1 y mediante la prueba de hipótesis específico 1, se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.933, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, el incumplimiento de las normas tributarias impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, periodo 2023.
3. De acuerdo al objetivo específico 2 y mediante la prueba de hipótesis específico 2, se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.887, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, la evasión tributaria impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, periodo 2023.

4. De acuerdo al objetivo específico 3 y mediante la prueba de hipótesis específico 3, se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.859, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que, el incumplimiento de las obligaciones tributarias impacta significativamente en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, periodo 2023.

RECOMENDACIONES

Basado en las conclusiones expuestas, a continuación, se describen algunas recomendaciones:

1. Se recomienda a las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, en realizar sus actividades comerciales de manera formal ya que representa un paso crucial para el crecimiento, la protección y la expansión de sus negocios en el mercado actual y de esta manera generar el incremento de la recaudación tributaria para el desarrollo de la sociedad.
2. Se recomienda a las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, en evitar incurrir al incumplimiento de las normas tributarias, ya que estas acciones generarían contingencias tributarias como sanciones y multas impuestas por la administración tributaria que afectarían la liquidez de las microempresas y la baja recaudación tributaria.
3. Se recomienda a las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, en realizar reuniones con la administración tributaria para impulsar el desarrollo de programas de capacitaciones en asuntos tributarios y mejorar los niveles de cultura tributaria en los microempresarios, estas capacitaciones reducirán los índices de evasión tributaria y motivarán a los microempresarios a cumplir con sus obligaciones tributarias.
4. Se recomienda a las microempresas comerciales del distrito de Vicco, provincia de Pasco, cumplir con sus obligaciones tributarias tales como: otorgar comprobantes de pago, llevar libros y registros contables, pagar impuestos dentro de los plazos establecidos por la SUNAT, entre otros, con la finalidad de evitar infracciones y sanciones o cierre de establecimientos, que perjudica el aspecto económico de cada microempresa comercial del mencionado distrito. Con la

informalidad aumenta la pobreza y la desigualdad, afecta negativamente el crecimiento empresarial, reduce la productividad y disminuye la recaudación tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - mercado Santa Celia - Cutervo - 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y.%20Accessed%202021>
- Alarcón, M., & Maryuxi, L. (2023). *La informalidad y su impacto en la recaudación del IGV de las empresas comercializadoras de materiales reciclados en el distrito de Santa Anita, año 2021* [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/12499/amp_uero_am-leal_bml.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alcantar, F., Dueñas, D., Melgar, M., Yangali, J., León, D., Velázquez, M., & Gutiérrez, H. (2022). *La gestión de revisión fiscalizadora en México y su impacto en la recaudación de ISR*. *Rev. Jóvenes En La Ciencia*, 16. <https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/3689>
- Amin, S., Buhari, P., Yaacob, A., & Iddy, Z. (2022). *Exploring the Influence of Tax Knowledge in Increasing Tax Compliance by Introducing Tax Education at Tertiary Level Institutions*. *Open Journal of Accounting*, 11(02), 57–70. <https://doi.org/10.4236/ojacct.2022.112004>
- Belsunce, F. (2003). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Palestra.

- Benavides, J. (2023). *Impacto de la informalidad empresarial en la recaudación de impuestos del Mercado Modelo - Bagua Grande, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. <https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3351/Joseli%20Clarita%20Benavides%20Fernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4ta ed). Pearson Educación. <https://dokumen.pub/metodologia-de-la-investigacion-administracion-economia-humanidades-y-ciencias-sociales-cuarta-edicion-9789586993098-9586993094.html>
- Boitano, G., & Abanto, D. (2019). *The informal economy and its impact on tax revenues and economic growth. The case of Peru, Latin America and OECD countries (1995 – 2016)*. *Revista de Ciencias de La Gestión*, 4, 109–135.
- Cámara de Comercio de Santiago. (2020, March 13). *Reducir la informalidad y evasión hacia niveles de los países más eficientes podría generar un aumento de los ingresos fiscales equivalentes al aporte de dos reformas tributarias*. Cámara de Comercio. <https://www.ccs.cl/2023/03/13/reducir-la-informalidad-y-evasion-hacia-niveles-de-los-paises-mas-eficientes-podria-generar-un-aumento-de-los-ingresos-fiscales-equivalentes-al-aporte-de-dos-reformas-tributarias/>
- Camargo, Z., Terrones, E., Ostos, E., & Lira, J. (2023). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú*. *Revista de Ciencias Sociales*, 29, 420–432. <https://doi.org/10.31876/rsc.v29i.40475>

- Campos, B., & Salazar, M. (2022). *La Recaudación Tributaria y los Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Chilca 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de los Andes]. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5453/T037_08560134-10221477_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, S., & Castillo, P. (2016). *Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa*. *Rev. Ciencias de La Educación*, 2, 146–162. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802926.pdf>
- Cechovsky, N. (2020). *Vocational Business Students' Conceptions and Misconceptions of Taxes as an Input for Instruction and Curriculum Development*. *International Journal for Research in Vocational Education and Training*, 7(2). <https://doi.org/10.13152/IJRVET.7.2.1>
- Chamorro, G., & Chuquillanqui, M. (2023). *Impacto de la Informalidad en la Recaudación del Impuesto a la Renta en las Empresas Bodegueras, Chanchamayo - 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de los Andes]. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5838/T037_73448046_74895655_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf
- García, A., & Llaxa, M. (2023). *Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de*

- tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021* [Tesis de pre grado, Universidad de San Martín de Porres].
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/13117>
- García, M. (2023, July 4). *La informalidad y la recaudación*. Infobae.
https://elcomercio.pe/economia/opinion/la-informalidad-y-la-recaudacion-noticia/?ref=ecr#google_vignette
- García, W. (2021). *Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la nación*. Actualidad Contable FACES, 43, 93–115.
<https://doi.org/10.53766/ACCON/2021.43.05>
- Guevara, M., Rosas, C., & Cabrera, M. (2021). *Impacto de la informalidad en la evasión tributaria de las bodegas del distrito de Ferreñafe, Perú*. HORIZONTE EMPRESARIAL, 8(1), 302–310.
<https://doi.org/10.26495/rce.v8i1.1632>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación científica* (6ta ed.). McGRAW-HILL.
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill educación.
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Jiménez, D. (2012). *La informalidad laboral en América Latina: ¿explicación estructuralista o institucionalista?* Cuadernos de Economía, XXXI (58), 113–143. <https://www.redalyc.org/pdf/2821/282125048006.pdf>
- Lahura, E., & Castillo, G. (2018). *El efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación del enfoque narrativo*. In *Revista*

- Estudios Económicos* (Vol. 36, pp. 31–53). Banco Central de Reserva del Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree-36-castillo-lahura.pdf>
- Lozada, J. (2014). *Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria*. *CienciAmérica: Revista de Divulgación Científica de La Universidad Tecnológica Indoamérica*, 3(1), 47–50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>
- Ministerio de Producción. (2017). *Micro, pequeña y mediana empresas (MIPYME) Más de 2,1 millones de Mipyme formales operan en el mercado peruano al 2021*. PRODUCE. <https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/estadistica-oe/estadisticas-mipyme#url>
- Mori, P. (2018). *Relación de la recaudación tributaria con el desarrollo local gestionado por la municipalidad distrital de Barranquita, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28770/Mori_%20LPJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. Ediciones de la U. https://drive.google.com/drive/folders/1JIdQFylFTToVraY4Un4XaMo3_cn nNBuqP
- Olguin, M., & Picón, Y. (2023). *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú*. *Rev. Lidera*, 31–36.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/26666/25041/>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2018). *Mujeres y hombres en la economía informal*. Oficina Internacional del Trabajo.

Ortega, J. (2020). *Manual de derecho fiscal*. In Archivos Jurídicos - Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (pp. 219–242).

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/10a.pdf>

Paz, D., Solano, M., & Inga, J. (2022). *Efectividad de los programas para resolver la informalidad tributaria en México y Perú*. *Biolex revista jurídica del departamento de derecho*, 14(25).

<https://doi.org/10.36796/biolex.v14i25.222>

Pecho, M., Pelaez, F., & Sánchez, J. (2012). *Estimación del incumplimiento tributario en América latina 2000-2010*. In *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT* (Vol. 3). Dirección de Estudios e Investigaciones Tributarias.

[https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2012/2012_EIT_A L_pecho_pelaez_sanchez.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2012/2012_EIT_A_L_pecho_pelaez_sanchez.pdf)

Pinedo, R. (2017). *La bancarización y su efecto en la recaudación fiscal en el Perú periodo 2011-2015* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32235/pinedo_cr.pdf?sequence=1

Quintana, P. (2024). *Planeamiento tributario en la gestión empresarial del grupo económico el Mesón en la ciudad de Huancayo* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro de Perú].

- https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/10814/T010_47269049_T%20-%20T010_73187304_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe, L. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/868/Quispe%20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, J., & Vergara, G. (2014). *Oportunidades, sostenibilidad y riesgos de los negocios informales de la comuna 10 de Cali*. *Revista Guillermo de Ockham*, 12(1), 35. <https://doi.org/10.21500/22563202.41>
- Ramos, Y. (2022). *La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 1681–1700. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1605
- Rentería, L., & Trinidad, K. (2024). *La informalidad y su incidencia en la recaudación del impuesto general a las ventas en el sector comercial textil en el distrito de La Victoria, periodo 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/14090>
- Rodríguez, J., & Dussán, C. (2018). *La informalidad empresarial, evolución literaria que denota un fenómeno complejo*. *Polo Del Conocimiento*, 3(8), 561. <https://doi.org/10.23857/pc.v3i8.655>
- Segura, M. (2023). *Evasión fiscal y la recaudación del impuesto a la renta en las MYPES del distrito de San Martín de Porres, 2021* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal].

http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/7663/UNFV_EUPG_Segura_Cueller_Miguel_Maestria_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Editorial Centro de Estudios Financieros.

Smith, A. (1976). *An inquiry into the nature and causes o the Wealth of Nations*. The University of Chicago Press.

Susyanti, J., & Askandar, N. (2019). Why Is Tax Knowledge and Tax Understanding Important? *JEMA: Jurnal Ilmiah Bidang Akuntansi Dan Manajemen*, 16(2), 187. <https://doi.org/10.31106/jema.v16i2.2711>

Ulysea, G. (2021). *Informality and taxation in developing asia*. In *UCL and IFS*. <https://www.adb.org/sites/default/files/institutional-document/782851/ado2022bp-informality-taxation-developing-asia.pdf>

Uribe, J., Ortiz, H., & Castro, J. (2006). *Una teoría general sobre la informalidad laboral: el caso colombiano*. *Rev. Economía y Desarrollo*, 5(2). <https://economialaboral.univalle.edu.co/TeoriaGeneral.pdf>

Valderrama, G., & Alava, A. (2020). *La informalidad y su relación con la recaudación tributaria*. Estudios en el contexto de Ecuador. *Dissertare Revista De Investigación En Ciencias Sociales*, 5(2), 1–14. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793>

Valderrama, H., & Díaz, J. (2021). *El empleo informal y su incidencia en la evasión del Impuesto de Industria y Comercio en la Ciudad de Villavicencio* [Análisis Sistemático de Literatura, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/b0e3d4da-61cf-4c61-863b-7f367390900d/content>

Vergara, S. (2006). *Planificación tributaria & tributación: teoría general de la PT: estudios de casos de PT: análisis de jurisprudencia* (Pontificia Universidad de Chile, Ed.). Tributaria Nova Lex.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - mercado Santa Celia - Cutervo - 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y.%20Accessed%202021>
- Alarcón, M., & Maryuxi, L. (2023). *La informalidad y su impacto en la recaudación del IGV de las empresas comercializadoras de materiales reciclados en el distrito de Santa Anita, año 2021* [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres].
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/12499/ampuero_am-leal_bml.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alcantar, F., Dueñas, D., Melgar, M., Yangali, J., León, D., Velázquez, M., & Gutiérrez, H. (2022). *La gestión de revisión fiscalizadora en México y su impacto en la recaudación de ISR*. *Rev. Jóvenes En La Ciencia*, 16.
<https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/3689>
- Amin, S., Buhari, P., Yaacob, A., & Iddy, Z. (2022). *Exploring the Influence of Tax Knowledge in Increasing Tax Compliance by Introducing Tax Education at Tertiary Level Institutions*. *Open Journal of Accounting*, 11(02), 57–70.
<https://doi.org/10.4236/ojacct.2022.112004>
- Belsunce, F. (2003). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Palestra.
- Benavides, J. (2023). *Impacto de la informalidad empresarial en la recaudación de impuestos del Mercado Modelo - Bagua Grande, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas].

<https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3351/Josseli%20Clarita%20Benavides%20Fernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4ta ed). Pearson Educación.

<https://dokumen.pub/metodologia-de-la-investigacion-administracion-economia-humanidades-y-ciencias-sociales-cuarta-edicion-9789586993098-9586993094.html>

Boitano, G., & Abanto, D. (2019). *The informal economy and its impact on tax revenues and economic growth. The case of Peru, Latin America and OECD countries (1995 – 2016)*. *Revista de Ciencias de La Gestión*, 4, 109–135.

Cámara de Comercio de Santiago. (2020, March 13). *Reducir la informalidad y evasión hacia niveles de los países más eficientes podría generar un aumento de los ingresos fiscales equivalentes al aporte de dos reformas tributarias*. Cámara de Comercio. <https://www.ccs.cl/2023/03/13/reducir-la-informalidad-y-evasion-hacia-niveles-de-los-paises-mas-eficientes-podria-generar-un-aumento-de-los-ingresos-fiscales-equivalentes-al-aporte-de-dos-reformas-tributarias/>

Camargo, Z., Terrones, E., Ostos, E., & Lira, J. (2023). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú*. *Revista de Ciencias Sociales*, 29, 420–432. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i.40475>

Campos, B., & Salazar, M. (2022). *La Recaudación Tributaria y los Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Chilca 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de los Andes].

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5453/T037_08560134-10221477_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Castillo, S., & Castillo, P. (2016). *Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa*. *Rev. Ciencias de La Educación*, 2, 146–162.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802926.pdf>
- Cechovsky, N. (2020). *Vocational Business Students' Conceptions and Misconceptions of Taxes as an Input for Instruction and Curriculum Development*. *International Journal for Research in Vocational Education and Training*, 7(2).
<https://doi.org/10.13152/IJRVET.7.2.1>
- Chamorro, G., & Chuquillanqui, M. (2023). *Impacto de la Informalidad en la Recaudación del Impuesto a la Renta en las Empresas Bodegueras, Chanchamayo - 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de los Andes].
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5838/T037_73448046_74895655_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf
- García, A., & Llaxa, M. (2023). *Incumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de limpieza de tanques de petróleo en el distrito de Lurín, año 2021* [Tesis de pre grado, Universidad de San Martín de Porres].
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/13117>
- García, M. (2023, July 4). *La informalidad y la recaudación*. Infobae.
https://elcomercio.pe/economia/opinion/la-informalidad-y-la-recaudacion-noticia/?ref=ecr#google_vignette

- García, W. (2021). *Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la nación*. *Actualidad Contable FACES*, 43, 93–115. <https://doi.org/10.53766/ACCON/2021.43.05>
- Guevara, M., Rosas, C., & Cabrera, M. (2021). *Impacto de la informalidad en la evasión tributaria de las bodegas del distrito de Ferreñafe, Perú*. *HORIZONTE EMPRESARIAL*, 8(1), 302–310. <https://doi.org/10.26495/rce.v8i1.1632>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación científica* (6ta ed.). McGRAW-HILL. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill educación. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Jiménez, D. (2012). *La informalidad laboral en américa latina: ¿explicación estructuralista o institucionalista?* *Cuadernos de Economía*, XXXI (58), 113–143. <https://www.redalyc.org/pdf/2821/282125048006.pdf>
- Lahura, E., & Castillo, G. (2018). *El efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación del enfoque narrativo*. In *Revista Estudios Económicos* (Vol. 36, pp. 31–53). Banco Central de Reserva del Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree-36-castillo-lahura.pdf>
- Lozada, J. (2014). *Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria*. *CienciAmérica: Revista de Divulgación Científica de La Universidad Tecnológica Indoamérica*, 3(1), 47–50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>

- Ministerio de Producción. (2017). *Micro, pequeña y mediana empresas (MIPYME) Más de 2,1 millones de Mipyme formales operan en el mercado peruano al 2021*. PRODUCE. <https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/estadistica-oe/estadisticas-mipyme#url>
- Mori, P. (2018). *Relación de la recaudación tributaria con el desarrollo local gestionado por la municipalidad distrital de Barranquita, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28770/Mori_%20LPJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis*. Ediciones de la U. https://drive.google.com/drive/folders/1JIdQFyIFToVraY4Un4XaMo3_cnnNBuqP
- Olguin, M., & Picón, Y. (2023). *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú*. *Rev. Lidera*, 31–36. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/26666/25041/>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2018). *Mujeres y hombres en la economía informal*. Oficina Internacional del Trabajo.
- Ortega, J. (2020). *Manual de derecho fiscal*. In Archivos Jurídicos - Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (pp. 219–242). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/10a.pdf>

- Paz, D., Solano, M., & Inga, J. (2022). *Efectividad de los programas para resolver la informalidad tributaria en México y Perú*. *Biolex revista jurídica del departamento de derecho*, 14(25). <https://doi.org/10.36796/biolex.v14i25.222>
- Pecho, M., Pelaez, F., & Sánchez, J. (2012). *Estimación del incumplimiento tributario en América latina 2000-2010*. In *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT* (Vol. 3). Dirección de Estudios e Investigaciones Tributarias. https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2012/2012_EIT_AL_pecho_pelaez_sanchez.pdf
- Pinedo, R. (2017). *La bancarización y su efecto en la recaudación fiscal en el Perú periodo 2011-2015* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32235/pinedo_cr.pdf?sequence=1
- Quintana, P. (2024). *Planeamiento tributario en la gestión empresarial del grupo económico el Mesón en la ciudad de Huancayo* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro de Perú]. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/10814/T010_47269049_T%20-%20T010_73187304_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe, L. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/868/Quispe%20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, J., & Vergara, G. (2014). *Oportunidades, sostenibilidad y riesgos de los negocios informales de la comuna 10 de Cali*. *Revista Guillermo de Ockham*, 12(1), 35. <https://doi.org/10.21500/22563202.41>

- Ramos, Y. (2022). *La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 1681–1700. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1605
- Renteria, L., & Trinidad, K. (2024). *La informalidad y su incidencia en la recaudación del impuesto general a las ventas en el sector comercial textil en el distrito de La Victoria, periodo 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/14090>
- Rodríguez, J., & Dussán, C. (2018). *La informalidad empresarial, evolución literaria que denota un fenómeno complejo*. *Polo Del Conocimiento*, 3(8), 561. <https://doi.org/10.23857/pc.v3i8.655>
- Segura, M. (2023). *Evasión fiscal y la recaudación del impuesto a la renta en las MYPES del distrito de San Martín de Porres, 2021* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/7663/UNFV_EUP_G_Segura_Cueller_Miguel_Maestria_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Editorial Centro de Estudios Financieros.
- Smith, A. (1976). *An inquiry into the nature and causes o the Wealth of Nations*. The University of Chicago Press.
- Susyanti, J., & Askandar, N. (2019). Why Is Tax Knowledge and Tax Understanding Important? *JEMA: Jurnal Ilmiah Bidang Akuntansi Dan Manajemen*, 16(2), 187. <https://doi.org/10.31106/jema.v16i2.2711>

- Ulyssea, G. (2021). *Informality and taxation in developing asia*. In *UCL and IFS*.
<https://www.adb.org/sites/default/files/institutional-document/782851/ado2022bp-informality-taxation-developing-asia.pdf>
- Uribe, J., Ortiz, H., & Castro, J. (2006). *Una teoría general sobre la informalidad laboral: el caso colombiano*. *Rev. Economía y Desarrollo*, 5(2).
<https://economialaboral.univalle.edu.co/TeoriaGeneral.pdf>
- Valderrama, G., & Alava, A. (2020). *La informalidad y su relación con la recaudación tributaria*. Estudios en el contexto de Ecuador. *Dissertare Revista De Investigación En Ciencias Sociales*, 5(2), 1–14.
<https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793>
- Valderrama, H., & Díaz, J. (2021). *El empleo informal y su incidencia en la evasión del Impuesto de Industria y Comercio en la Ciudad de Villavicencio* [Análisis Sistemático de Literatura, Universidad Cooperativa de Colombia].
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/b0e3d4da-61cf-4c61-863b-7f367390900d/content>
- Vergara, S. (2006). *Planificación tributaria & tributación: teoría general de la PT: estudios de casos de PT: análisis de jurisprudencia* (Pontificia Universidad de Chile, Ed.). Tributaria Nova Lex.

ANEXOS

- Instrumentos de Recolección de datos.
- Procedimiento de validación y confiabilidad.

ANEXO 01 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: INFORMALIDAD

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“La informalidad y su impacto en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023”**

Instrucciones: Evalúe cada afirmación marcando con una X, según su percepción en relación con la informalidad, donde: Totalmente en desacuerdo (valor: 1), En desacuerdo (valor: 2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (valor: 3), De acuerdo (valor: 4) y Totalmente de acuerdo (valor: 5)

Informalidad			Respuesta				
Dimensión	Indicador	Ítem	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Incumplimiento de las normas tributarias	Conocimiento tributario	1. ¿Cree usted que la falta de conocimiento tributario contribuye a la informalidad en las microempresas?					
		2. ¿Considera usted que las empresas de su sector tienen un conocimiento adecuado de las normas tributarias vigentes?					
	Cambios normativos	3. ¿Cree usted que las Normas que sancionan la informalidad son efectivas?					
		4. ¿Cree usted que los cambios normativos dificultan el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
	Normas que sancionan la informalidad	5. ¿Considera usted que las normas actuales son suficientes para sancionar la informalidad?					
		6. ¿Cree usted que las sanciones contra la informalidad son efectivas para las microempresas comerciales de su sector?					
	Sanciones de la informalidad	7. ¿Considera usted que las sanciones por informalidad son aplicadas de manera consistente?					
		8. ¿Estás de acuerdo con las sanciones que se imponen a las personas que cuentan con un negocio informal?					
Dimensión 2: Evasión tributaria	Defraudación tributaria	9. ¿Considera usted que la defraudación tributaria es común en su sector?					
		10. ¿Cree usted que las microempresas comerciales de su sector emplean					

	Elusión tributaria	estrategias de elusión tributaria para reducir el pago de impuestos?					
		11. ¿Considera usted que la elusión tributaria es una práctica común en las microempresas comerciales?					
	Cultura tributaria	12. ¿Cree usted que en su sector existe una cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
		13. ¿Considera usted que la cultura tributaria es importante para cumplir con las obligaciones tributarias?					
Dimensión 3: Incumplimiento de las obligaciones tributarias	Obligaciones formales	14. ¿Considera usted que las microempresas comerciales de su sector cumplen con sus obligaciones formales tributarias?					
		15. ¿Cree usted que el incumplimiento de las obligaciones formales es frecuente en su sector?					
	Obligaciones sustanciales	16. ¿Considera usted que las empresas de su sector cumplen con sus obligaciones sustanciales (como el pago de impuestos)?					
		17. ¿Cree usted que la falta de cumplimiento de las obligaciones sustanciales afecta la recaudación tributaria?					

Gracias por su participación.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE: RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“La informalidad y su impacto en la recaudación tributaria de las microempresas comerciales del distrito de Vicco - Pasco, periodo 2023”**

Instrucciones: Evalúe cada afirmación marcando con una X, según su percepción en relación con la recaudación tributaria, donde: Totalmente en desacuerdo (valor: 1), En desacuerdo (valor: 2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (valor: 3), De acuerdo (valor: 4) y Totalmente de acuerdo (valor: 5)

Recaudación Tributaria			Respuesta				
Dimensión	Indicador	Ítem	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Ingresos tributarios	Impuesto General a las Ventas (IGV)	1. ¿Considera usted que el IGV es un impuesto importante para la recaudación tributaria?					
		2. ¿Cree usted que pagar oportunamente el IGV, reduce la informalidad de las microempresas comerciales del distrito de Vicco?					
	Impuesto a la renta	3. ¿Cree usted que pagar oportunamente el Impuesto a la Renta, incrementa la recaudación tributaria?					
		4. ¿Cree usted que las empresas de su sector cumplen con el pago oportuno del impuesto a la renta?					
	Impuesto predial	5. ¿Considera usted que la brecha de pago, la cual está compuesta por los contribuyentes que declaran, pero no pagan, se debe a que no tienen conocimiento sobre la importancia de pagar los impuestos?					
		6. ¿Cree usted que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones formales, donde la más importante es la entrega de comprobantes de pago?					
Dimensión 2: Recaudación (Proceso)	Fiscalización	7. ¿Cree usted que la fiscalización tributaria es un mecanismo para reducir la informalidad?					
		8. ¿Considera usted que es importante la fiscalización para detectar contingencias tributarias e imponer sanciones al comercio informal?					

	Determinación e impugnación	9. ¿Cree usted que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones sustanciales, donde la más resaltante es la declaración de sus impuestos?					
		10. ¿Considera usted que los contribuyentes tienen un proceso justo para impugnar las determinaciones tributarias?					
	Cobranza	11. ¿Cree usted que la Administración Tributaria debe efectuar cobranzas más rígidas al sector informal y de esta manera incrementar la recaudación tributaria?					
		12. ¿Considera usted que las medidas de cobranza tributaria por parte de la SUNAT, son justas y adecuadas?					
Dimensión 3: Nivel de ingreso	Regímenes tributarios	13. ¿Cree usted que el régimen tributario a la cual pertenece su empresa es adecuado para el pago de sus impuestos?					
		14. ¿Considera usted que los regímenes tributarios actuales fomentan el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
	Monto de impuestos	15. ¿Cree usted que el monto de los impuestos que paga su empresa es razonable en relación con los ingresos?					
		16. ¿Considera usted que los impuestos son altos y que desalienta a las microempresas comerciales ser formales?					
		17. ¿Cree usted que el monto de los impuestos es un factor que influye en la informalidad?					

Gracias por su participación

ANEXO N° 2 PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,947	,949	34

Nota. Este cuadro de estadística se ejecutó con el Alfa de Cronbach.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Cree usted que la falta de conocimiento tributario contribuye a la informalidad en las microempresas?	134,38	619,625	,716	.	,944
¿Considera usted que las empresas de su sector tienen un conocimiento adecuado de las normas tributarias vigentes?	134,07	618,328	,744	.	,944
¿Cree usted que las Normas que sancionan la informalidad son efectivas?	134,38	614,394	,740	.	,944
¿Cree usted que los cambios normativos dificultan el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	134,45	612,818	,761	.	,944
¿Considera usted que las normas actuales son suficientes para sancionar la informalidad?	134,45	613,228	,755	.	,944

¿Cree usted que las sanciones contra la informalidad son efectivas para las microempresas comerciales de su sector?	134,23	622,743	,667	.	,945
¿Considera usted que las sanciones por informalidad son aplicadas de manera consistente?	134,63	633,779	,429	.	,947
¿Estás de acuerdo con las sanciones que se imponen a las personas que cuentan con un negocio informal?	134,60	615,938	,692	.	,945
¿Considera usted que la defraudación tributaria es común en su sector?	134,42	622,815	,651	.	,945
¿Cree usted que las microempresas comerciales de su sector emplean estrategias de elusión tributaria para reducir el pago de impuestos?	134,50	619,487	,567	.	,946
¿Considera usted que la elusión tributaria es una práctica común en las microempresas comerciales?	134,25	618,038	,701	.	,945
¿Cree usted que en su sector existe una cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias?	134,45	629,126	,508	.	,946
¿Considera usted que la cultura tributaria es importante para cumplir con las obligaciones tributarias?	134,42	622,302	,684	.	,945
¿Considera usted que las microempresas comerciales de su sector cumplen con sus obligaciones formales tributarias?	134,35	622,079	,693	.	,945
¿Cree usted que el incumplimiento de las obligaciones formales es frecuente en su sector?	134,38	623,728	,624	.	,945
¿Considera usted que las empresas de su sector cumplen con sus obligaciones sustanciales (como el pago de impuestos)?	134,28	616,974	,749	.	,944
¿Cree usted que la falta de cumplimiento de las obligaciones sustanciales afecta la recaudación tributaria?	134,42	620,456	,617	.	,945

¿Considera usted que el IGV es un impuesto importante para la recaudación tributaria?	134,30	633,087	,414	.	,947
¿Cree usted que pagar oportunamente el IGV, reduce la informalidad de las microempresas comerciales del distrito de Vicco?	133,92	631,917	,667	.	,945
¿Cree usted que pagar oportunamente el Impuesto a la Renta, incrementa la recaudación tributaria?	134,05	629,433	,658	.	,945
¿Cree usted que las empresas de su sector cumplen con el pago oportuno del impuesto a la renta?	133,98	637,717	,517	.	,946
¿Considera usted que la brecha de pago, la cual está compuesta por los contribuyentes que declaran, pero no pagan, se debe a que no tienen conocimiento sobre la importancia de pagar los impuestos?	134,03	623,974	,762	.	,944
¿Cree usted que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones formales, donde la más importante es la entrega de comprobantes de pago?	134,13	632,676	,507	.	,946
¿Cree usted que la fiscalización tributaria es un mecanismo para reducir la informalidad?	134,67	640,276	,325	.	,948
¿Considera usted que es importante la fiscalización para detectar contingencias tributarias e imponer sanciones al comercio informal?	134,53	628,256	,513	.	,946
¿Cree usted que el contribuyente debe tener conocimiento de sus obligaciones sustanciales, donde la más resaltante es la declaración de sus impuestos?	134,55	632,869	,416	.	,947
¿Considera usted que los contribuyentes tienen un proceso justo para impugnar las determinaciones tributarias?	134,40	643,323	,292	.	,948

¿Cree usted que la Administración Tributaria debe efectuar cobranzas más rígidas al sector informal y de esta manera incrementar la recaudación tributaria?	133,90	636,349	,513	.	,946
¿Considera usted que las medidas de cobranza tributaria por parte de la SUNAT, son justas y adecuadas?	134,03	630,179	,597	.	,946
¿Cree usted que el régimen tributario a la cual pertenece su empresa es adecuado para el pago de sus impuestos?	134,07	626,687	,602	.	,945
¿Considera usted que los regímenes tributarios actuales fomentan el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	134,00	632,359	,502	.	,946
¿Cree usted que el monto de los impuestos que paga su empresa es razonable en relación con los ingresos?	134,10	645,682	,288	.	,948
¿Considera usted que los impuestos son altos y que desalienta a las microempresas comerciales ser formales?	133,95	640,203	,453	.	,947
¿Cree usted que el monto de los impuestos es un factor que influye en la informalidad?	134,30	641,241	,347	.	,948

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	4,069	3,675	4,450	,775	1,211	,050	34
Varianzas de elemento	1,578	,917	2,336	1,419	2,546	,110	34
Covarianzas entre elementos	,545	-,231	1,450	1,681	-6,283	,129	34
Correlaciones entre elementos	,353	-,142	,908	1,050	-6,382	,051	34

Prueba de T cuadrado de Hotelling

T cuadrado de Hotelling	F	g1	g2	Sig
256,423	1,395	33	7	,342

ANOVA con prueba para no aditividad de Tukey

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig	
Inter sujetos		762,738	39	19,557			
Intra sujetos	Entre elementos	65,353	33	1,980	61,850	,002	
	Residuo	No aditividad	4,124 ^a	1	4,124	4,002	,046
		Equilibrar	1325,287	1286	1,031		
		Total	1329,412	1287	1,033		
Total		1394,765	1320	1,057			
Total		2157,503	1359	1,588			

Media global = 4.07

a. La estimación de Tukey de potencia en la que se deben realizar observaciones para conseguir una aditividad = 2.365.